



COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA



COMPENDIO DE INDICADORES JUDICIALES
2002 ó 2006

(188-EST-2007 / 2075-PLA-2007)

Diciembre, 2007



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
1. INSUMOS, DOTACIÓN Y GRADO DE UTILIZACIÓN.....	3
1.1 Porcentaje del gasto de la justicia respecto del gasto público.....	3
1.2 Porcentaje del gasto en justicia respecto del producto interno bruto (PIB).....	4
1.3 Costo medio de los casos terminados.....	5
1.4 Porcentaje del costo administrativo y jurisdiccional respecto del costo de la justicia.....	6
1.5 Porcentaje del gasto dedicado a pago de personal.....	7
1.6 Gasto (en colones y dólares) en justicia por habitante.....	8
1.7 Cobertura en kilómetros cuadrados por Juez.....	9
1.8 Jueces por 100 mil habitantes.....	10
1.9 Personal auxiliar por 100 mil habitantes.....	10
1.10 Fiscales por 100 mil habitantes.....	10
1.11 Defensores públicos por 100 mil habitantes.....	11
1.12 Total de computadoras y cuentas de correo electrónico.....	12
1.13 Total de personas con acceso a intranet	12
2. LITIGIOSIDAD Y CARGA DE TRABAJO.....	13
2.1 Casos ingresados por 100 mil habitantes.....	13
2.2 Asuntos ingresados en primera instancia por Juez.....	14
2.3 Tasa de crecimiento de los asuntos registrados.....	15
2.4 Carga de trabajo por Juez de primera e instancia superior.....	15
2.5 Tasa de congestión en primera instancia.....	17
2.6 Tasa de apelación (no penal).....	18
2.7 Tasa de casación (penal).....	19
2.8 Porcentaje de casaciones y revisiones votadas con lugar.....	20
2.9 Distribución porcentual de los asuntos entrados por materia (1° instancia)í ...	20
2.10 Abogados por 100 mil habitantes.....	21
3. PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD.....	22
3.1 Asuntos resueltos por Juez de primera instancia.....	22
3.2 Asuntos resueltos por Juez de segunda instancia.....	22
3.3 Sentencias por Juez de primera instancia.....	23
3.4 Tasa de sentencia.....	24
3.5 Tasa de conciliación.....	24



3.6	Porcentaje de asuntos de resueltos por conciliación (Juzgados Penales).....	25
4.	DURACIÓN Y DILACIÓN.....	26
4.1	Tasa de pendencia y tasa de resolución.....	26
4.2	Casos pendientes por Juez de primera y segunda instancia.....	28
4.3	Duración promedio de juicios fallados con sentencia.....	29
5.	CALIDAD DEL SERVICIO.....	30
5.1	Tasa de revocación en apelación.....	30
5.2	Porcentaje de casos anulados en apelación.....	31
5.3	Porcentaje de casos declarados con lugar en casación.....	31
5.4	Número de gestiones (quejas) de los usuarios.....	32
6.	FISCALÍA.....	33
6.1	Porcentaje de delitos trasladados al Juzgado Penal.....	33
6.2	Expedientes de menores de 18 años ingresados por cada mil menores de edad..	34
7.	SISTEMA PENITENCIARIO.....	35
7.1	Penados por 100 mil habitantes.....	35
8.	POLICÍA.....	35
8.1	Tasa de delitos.....	36
8.2	Tasa de víctimas por homicidio doloso.....	36
8.3	Tasa de casos por homicidio doloso.....	37
8.4	Tasa de víctimas por homicidio culposo.....	38
8.5	Tasa de casos por homicidio culposo.....	38
8.6	Tasa de víctimas por accidentes de tránsito.....	39
8.7	Tasa de víctimas por muerte accidental.....	40
8.8	Tasa de suicidios.....	40
8.9	Tasa de víctimas por secuestro extorsivo.....	41
8.10	Tasa de criminalidad.....	42
8.11	Tasa de delincuencia.....	43
8.12	Tasa de personas fallecidas por violencia doméstica.....	44
8.13	Tasa de mujeres asesinadas por violencia doméstica, problemas pasionales o agresiones de carácter sexual.....	45
8.14	Tasa de hombres asesinados por violencia doméstica o problemas pasionales..	45
	INDICADORES.....	48
	DIMENSIÓN DE LOS INDICADORES.....	52
	GLOSARIO.....	62



PRESENTACIÓN

Este documento es parte del esfuerzo que realiza el Departamento de Planificación a través de la Sección de Estadística conforme a objetivos concebidos a fin de dar seguimiento a la gestión judicial mediante la aplicación y concepción de un compendio de indicadores. En esta tercera edición, se actualiza el compendio desde el 2002 hasta el 2006, haciendo un análisis descriptivo de los resultados derivados de este quinquenio y por campo temático, a saber:

Insumos, dotación y grado de utilización	Litigiosidad y carga de trabajo
Producción, productividad	Duración y dilación
Calidad del servicio	Fiscalía
Sistema penitenciario	Policía

Si bien en esta oportunidad se incluye un indicador más a la lista: *Porcentaje del costo jurisdiccional respecto del costo de la justicia*, la cantidad total se mantiene, pues no fue posible contar en esta ocasión con el dato de: *Total de personas con acceso al sistema de gestión*.

Tal y como se mencionó en la edición anterior, en ésta no se toma en cuenta la desagregación de la información que se venía haciendo de la materia de Tránsito (con y sin tránsito), por lo que de ahora en adelante para el cálculo de los indicadores respectivos se caracterizará por la inclusión de esta materia.

Por tercer año consecutivo se presenta este estudio con su respectiva actualización, lo cual coadyuva a reflexionar acerca del comportamiento de la gestión judicial, con el fin de brindar un servicio de calidad y eficiente en beneficio de la ciudadanía.

Es importante mencionar que se han hecho ajustes en los datos de algunos indicadores para el año 2005, por lo que se procura presentar un trabajo en que se garantice con total transparencia la calidad de los datos.



Los resultados, así como la dimensión de cada indicador se presentan en el anexo del informe. Asimismo, se incorpora un glosario con la definición de una serie de términos que permiten un mayor entendimiento de los indicadores descritos.

Este trabajo fue desarrollado por los licenciados Freddy Chavarría Chaves y Alejandro Fonseca Arguedas, ambos profesionales de la Sección de Estadística.

Por último, el agradecimiento para la Sección de Planes y Presupuesto del Departamento de Planificación, a la Contraloría de Servicios, al Departamento de Personal, así como al de Tecnología de Información, por los datos suministrados.

Máster Franklin González Morales, Jefe
Sección de Estadística

Máster Marta Asch Corrales, Jefe
Departamento de Planificación



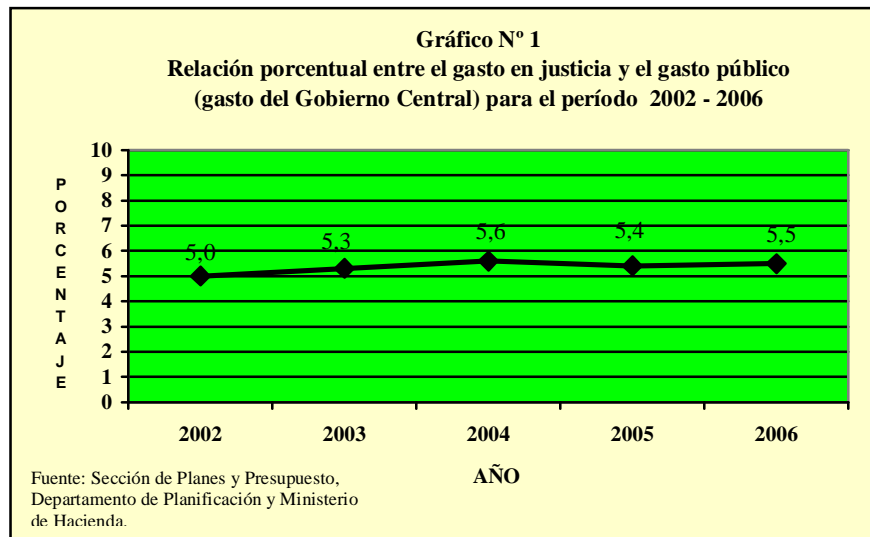
1. INSUMOS, DOTACIÓN Y GRADO DE UTILIZACIÓN

Dentro de este grupo temático se encuentran 15 indicadores que brindan una visión de cuánto representa la justicia en la economía nacional y cuál es la distribución del personal de justicia de acuerdo con la población del país, así como el equipo de cómputo con que se cuenta para brindar un mejor servicio.

1.1 Porcentaje del gasto de la justicia respecto del gasto público

Este indicador muestra el peso relativo que ocupa la Administración de Justicia (costo de la justicia¹) sobre el gasto público (gasto del Gobierno Central).

En el 2006, se presenta un cambio positivo (5.5%) respecto del año anterior (5.4%); no obstante, las fluctuaciones que se vienen dando en los últimos tres años no son significativas. Estos resultados pueden observarse en el siguiente gráfico:



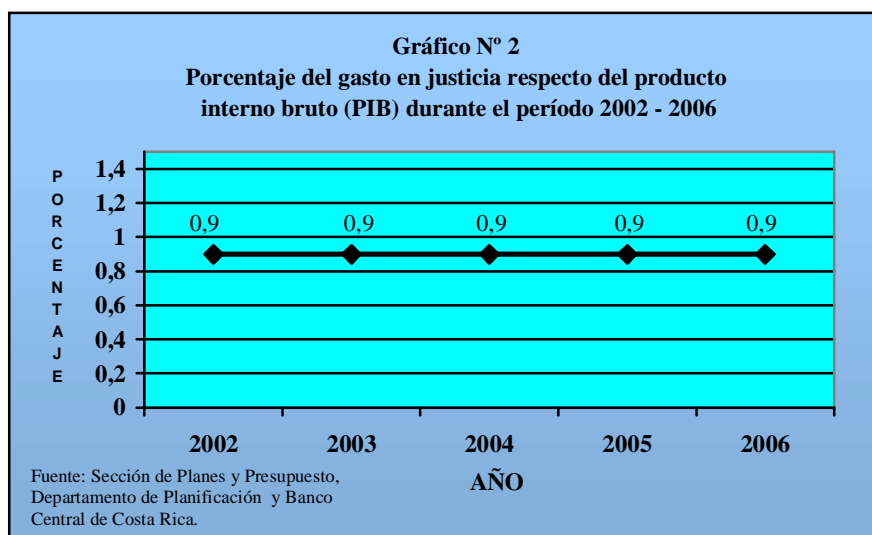
¹ A partir del 2006 se incluye la materia de Tránsito.



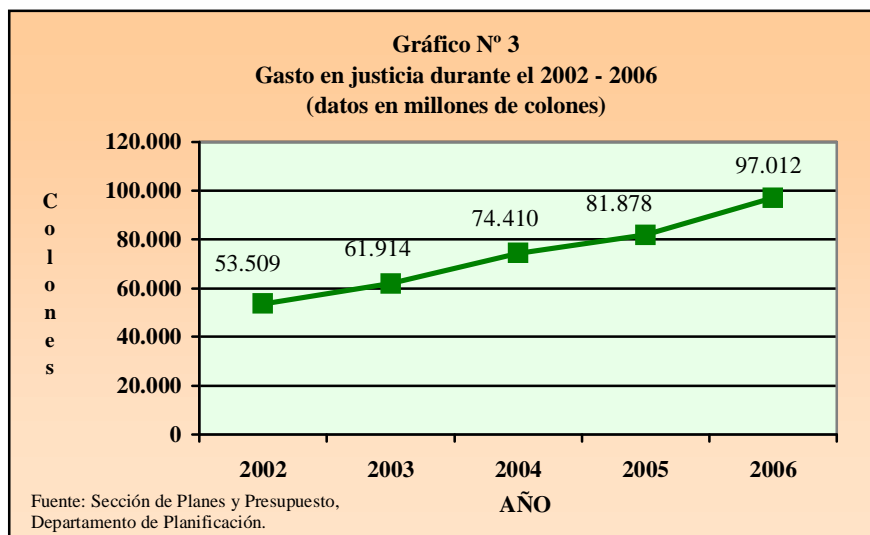
Es importante recalcar, que dentro del gasto de la justicia se incluye el ejecutado por el Ministerio Público, Defensa Pública, el Organismo de Investigación Judicial y la Dirección Nacional de Notariado, entre otros.

1.2 Porcentaje del gasto en justicia respecto del producto interno bruto (PIB)

Este indicador, mantiene un comportamiento estable a lo largo del quinquenio bajo análisis, con un valor de 0.9% en cada uno de los años. De acuerdo con el Banco Central de Costa Rica la cifra del PIB para el 2006 es preliminar.



Tal y como se observa en el siguiente gráfico, el gasto en justicia (en millones de colones) muestra un crecimiento constante, incluso el del último año es de 18.5%; sin embargo, en esta asignación de recursos, influyen los efectos inflacionarios, por lo que son aspectos a tomar en cuenta.



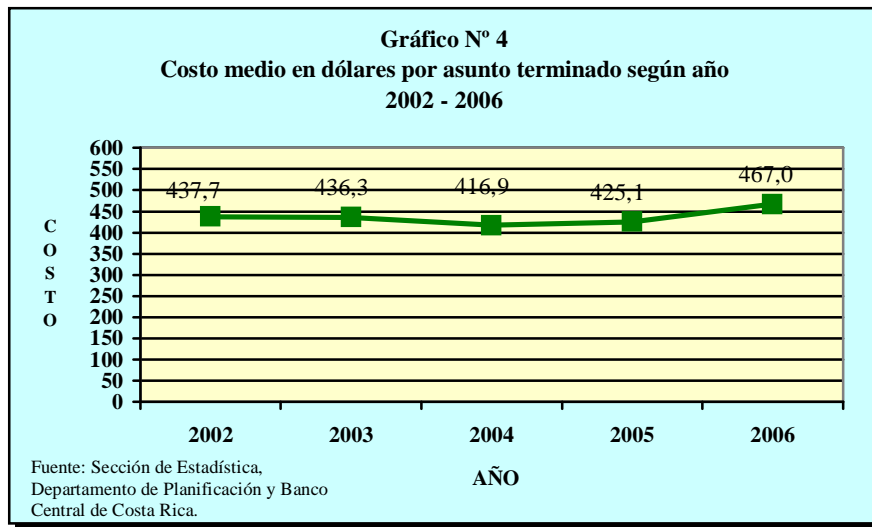
1.3 Costo medio de los casos terminados

Para el cálculo de este indicador se utiliza el cociente: total del costo de la justicia entre el total de causas terminadas, independientemente de la materia y de la instancia.

Al analizar este indicador en moneda nacional (colones), se tiene que pasa de $\text{¢}202.786,6^2$ en el 2005 a $\text{¢}239.119,7$ en el 2006, crecimiento que representa un 17.9%. Ahora, haciendo la conversión en dólares, con el objetivo de corregir efectos inflacionarios y de devaluación³, se tiene que el costo medio por asunto terminado también crece en comparación con el año anterior, al ubicarse en \$467, mientras que un año antes era de \$425.1, o sea 41.9 dólares más, situándose así, en el valor más alto del quinquenio.

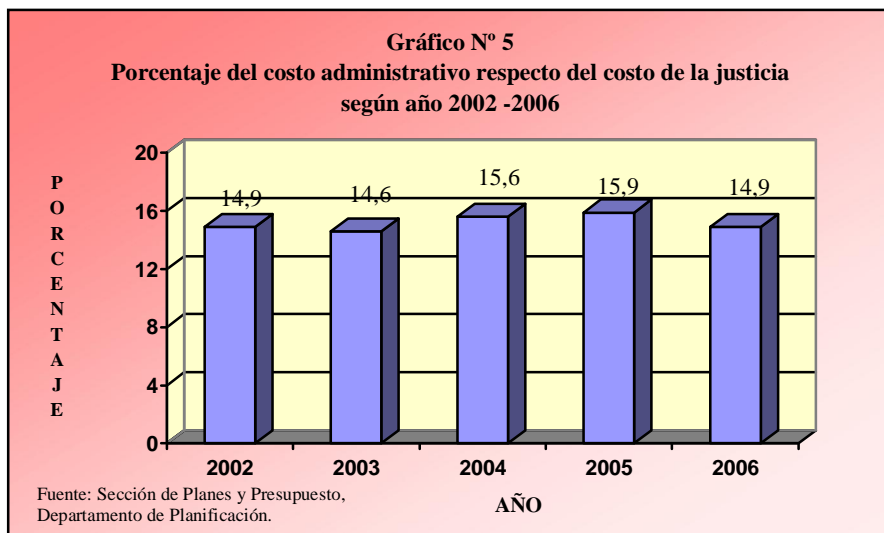
² Este monto difiere respecto de la edición anterior por cuanto se ha hecho un ajuste en los casos terminados de la materia Penal Juvenil, pues no se habían descontado las incompetencias en esta materia.

³ El tipo de cambio empleado es el reportado por el Banco Central de Costa Rica al 1 de julio de cada año.



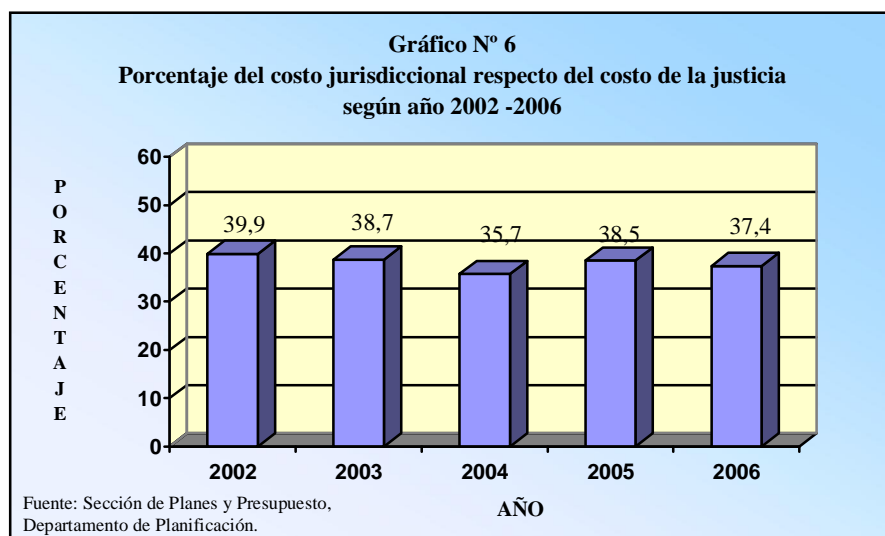
1.4 Porcentaje del costo administrativo y jurisdiccional respecto del costo de la justicia

Con el cálculo de este indicador se pretende conocer el monto del costo de la justicia, en el ámbito administrativo, que es destinado al pago del personal. De acuerdo con los datos suministrados por la Sección de Planes y Presupuesto del Departamento de Planificación, en el 2006 al hacer la relación de las variables, se tiene que este indicador bajó un punto porcentual en comparación con el 2005 al registrar un 14.9%, valor igual al presentado en el 2002.





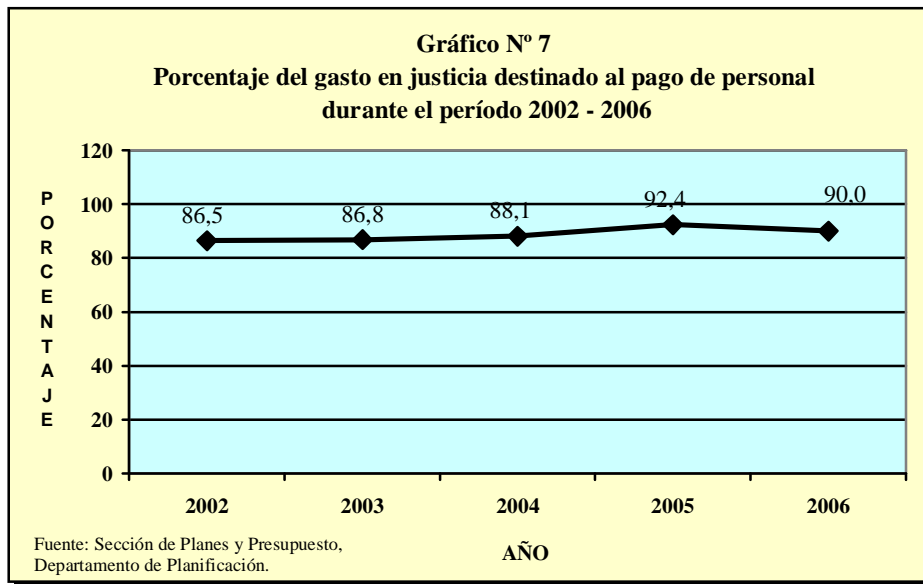
En cuanto al porcentaje del costo en el ámbito jurisdiccional⁴, se tiene que el valor registrado en el 2006 es el segundo más bajo del quinquenio en estudio, al ubicarse en un 37.4%. Este indicador resulta importante, por cuanto determina en términos relativos lo destinado para impartir justicia.



1.5 Porcentaje del gasto dedicado a pago de personal

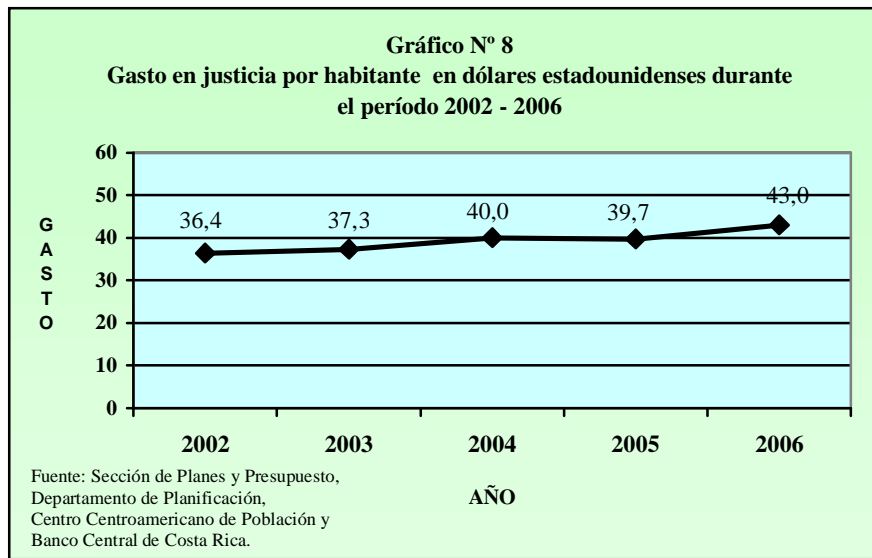
Este indicador se calcula utilizando la relación entre las variables, gasto por pago de personal en el Poder Judicial y el gasto del Poder judicial. En el 2006 se registra un 90% como resultado de la relación entre las variables, lo que implica una disminución de un 2.4% en comparación con el 2005.

⁴ El ámbito jurisdiccional está conformado por las Salas 1ra., 2da., 3ra. y Constitucional, Tribunales, Juzgados, Tribunal Disciplinario Notarial y Juzgado Notarial. Se incluyen además, las plazas de Juez Supernumerario 1 y 2 adscritas a la Presidencia, así como las de Auxiliar Judicial, Auxiliar Supernumerario 1 y 2 adscritas a la Sección de Asesoría Legal de la Dirección Ejecutiva y a las Unidades Administrativas Regionales de Cartago, Heredia y Primer circuito Judicial de la Zona Atlántica.



1.6 Gasto en justicia por habitante

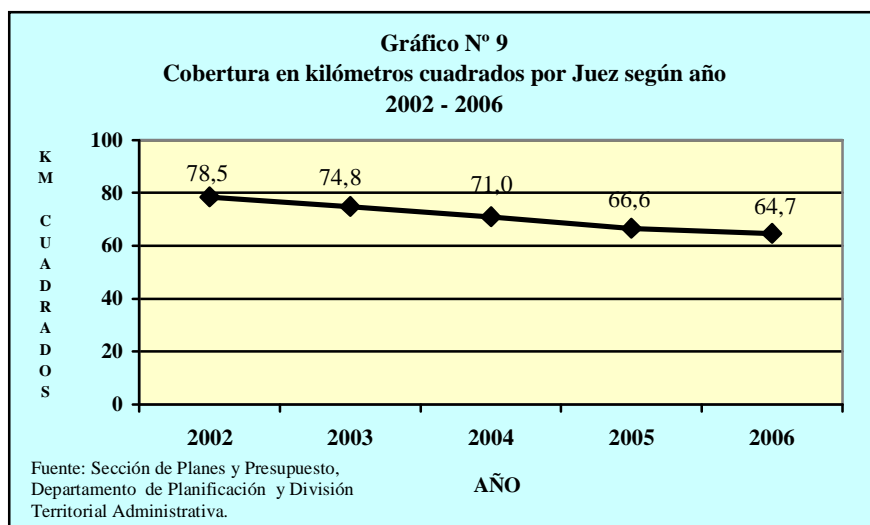
De acuerdo con los datos reportados acerca del gasto en justicia, así como las proyecciones de población del Centro Centroamericano de Población, año con año se vienen experimentando incrementos consecutivos en ambas variables. Estos incrementos se manifiestan al relacionar estas variables, cuyo resultado final es el indicador que nos ocupa. El último dato registrado es el de 2006, año en que alcanza el valor de $\text{¢}22.039$, $\text{¢}3.111$ más que el año anterior. Ahora, al cambiar de colones a dólares, se tiene un leve incremento en el indicador, al pasar de $\$39.7$ en el 2005 a $\$43$ en el 2006, monto que resulta ser el más alto en los años bajo análisis.



1.7 Cobertura en kilómetros cuadrados por Juez

Tal y como se observa en el siguiente gráfico, la línea que marca la tendencia de la cobertura en kilómetros cuadrados por Juez viene en claro descenso, esto por cuanto cada vez que aumenta la cantidad de jueces, disminuye el espacio territorial que deben cubrir, lo cual redundaría en beneficio potencial de la población. Para el 2006 se reporta que cada Juez debe cubrir una extensión aproximada de 64.7 km², mientras que un año antes era de 66.6 km².

La medición de este indicador se realiza al dividir la superficie (en kilómetros cuadrados) del país entre el número de jueces.



1.8 Jueces por 100 mil habitantes

La tendencia de este indicador, junto con la de los tres siguientes puede ser observada en el Gráfico N° 10. A pesar de que se da un aumento en la cantidad de jueces, 23 más que el año anterior, el incremento en el indicador es leve por cuanto tiene mayor peso la variable poblacional; no obstante, la orientación es hacia el alza y su valor es el más alto del quinquenio. Así, para el 2006 la cantidad de jueces por cada 100 mil habitantes es de 18.

1.9 Personal auxiliar por 100 mil habitantes

En términos absolutos, se da un aumento en la cantidad del personal auxiliar, al pasar de 1992 en el 2005 a 2071 en el 2006, 79 personas más, lo que evidencia el comportamiento ascendente de esta variable año a año. Ahora, al relacionar esta variable con la población se tiene que en este último año hay 47 auxiliares de justicia por cada 100 mil habitantes, convirtiéndose en el valor más alto hasta este momento. Ver Gráfico N° 10.

1.10 Fiscales por 100 mil habitantes

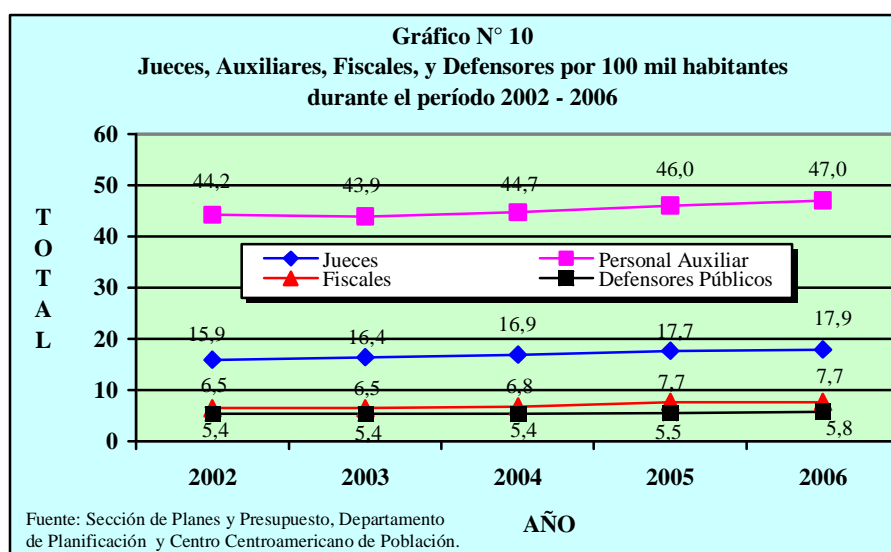
En el 2006, se presenta un incremento de siete fiscales respecto del año anterior al alcanzar la cantidad de 339; no obstante, a pesar de que se da un leve aumento, éste no se ve reflejado en términos relativos porque el incremento dado en la población tiene un mayor peso, lo que



conlleva a que no se aprecie el esfuerzo del Poder Judicial por dotar de más personal al Ministerio Público y con ello una cobertura más amplia de manera que incida en la persecución penal de los delitos.

1.11 Defensores públicos por 100 mil habitantes

Al igual que los casos anteriores, este indicador se incrementa de manera leve en comparación con el 2005, producto del peso que ejerce el factor poblacional, alcanzando el valor más alto del quinquenio bajo análisis. La relación de las variables (defensores/población) registra en el 2006 casi seis defensores públicos por cada 100 mil habitantes; no obstante, en términos absolutos la cantidad de defensores creció en 19, respecto del año anterior.



En conjunto, estos cuatro últimos indicadores han tendido hacia el alza continua, lo que demuestra el empeño del Poder Judicial en contribuir hacia un mejor servicio para la ciudadanía. En el 2006, la sumatoria de los indicadores alcanza un acumulado 78 servidores por cada 100 mil habitantes.



1.12 Total de computadoras y cuentas de correo electrónico

Determinar la cantidad de equipo de cómputo con que cuenta el Poder judicial permite tener un parámetro para visualizar que tan ágil pueden ser los trámites que llevan a cabo los usuarios.

De acuerdo con los datos suministrados por el Departamento de Tecnología de Información, a finales de octubre de 2007 se contabiliza un total de 5.868 computadoras distribuidas al personal del Poder Judicial. Por ámbito, el 47.1% de las computadoras le corresponde al jurisdiccional, mientras que el 21.1% al administrativo y que en conjunto llega al 68.2%, mientras que un año antes, entre ambos alcanzaban el 69.7%. Al relacionar el total de computadoras con el personal total a la fecha antes indicada, se tiene que aproximadamente el 70% de las personas cuentan con este tipo de equipo, mientras que en agosto del año anterior era de 72%, la diferencia radica en la cantidad de personas que ingresaron entre agosto de 2006 y 2007 y la cantidad de computadoras que se adquirieron en ese período, aunado a la existencia de personal que no ocupa estos equipos. Lo que sí se puede asegurar, es que tanto los jueces como los auxiliares judiciales cuentan con equipo de cómputo, por lo que la relación es uno a uno.

Ahora, en lo que respecta a la cuentas de correo electrónico, éstas se vieron incrementadas en un 81.5%, al pasar de 2.323 en agosto de 2006 a 4.216 en octubre de 2007, lo que implica que aproximadamente el 50% del personal posee cuenta de correo, percibiéndose un incremento de 18% respecto del año anterior en que se tenía un 32%. El ámbito jurisdiccional es donde existe mayor asignación de cuentas de correo con un 38.9%, seguido por el administrativo con un 28.8%.

1.13 Total de personas con acceso a intranet

Para octubre de 2007, se presenta un incremento de personas con acceso a Intranet (red interna de comunicación) de 34 respecto del dato suministrado un año antes, al pasar de 4.867 accesos en agosto de 2006, a 4901 en octubre de 2007. Según la distribución porcentual, el 44.3% de estos accesos le corresponden al ámbito jurisdiccional y un 24.8% al administrativo. Esta información es suministrada por el Departamento de Tecnología de Información.



2. LITIGIOSIDAD Y CARGA DE TRABAJO

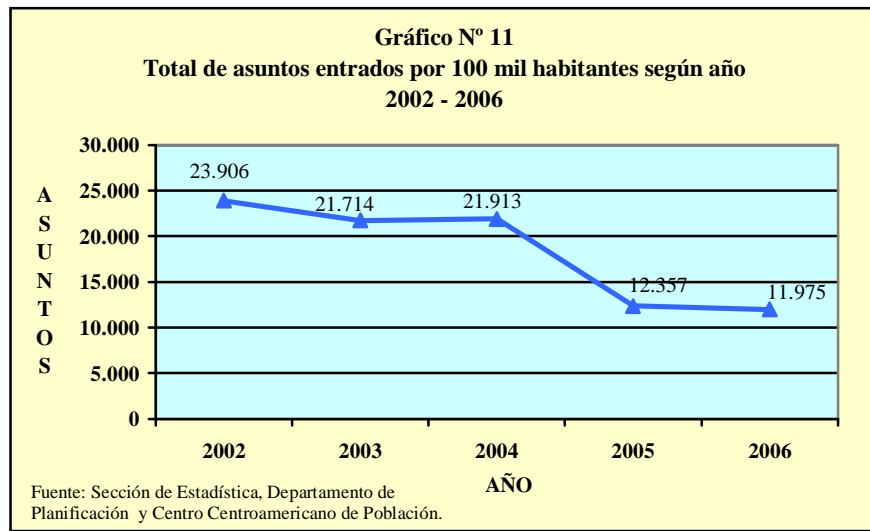
En este apartado se contabilizan 13 indicadores, con ellos se determina la posibilidad y disposición que tiene una población para presentarse al sistema judicial en busca de soluciones a determinados conflictos. Por otra parte, se expone acerca de las demandas interpuestas por la ciudadanía ante el Poder Judicial en busca de justicia pronta y cumplida por las causas interpuestas.

2.1 Casos entrados por 100 mil habitantes

Es necesario reiterar, que en estos cálculos no se ha considerado las incompetencias; es decir, el análisis se basa en la entrada neta en primera instancia. Las materias que involucran este cálculo son: Civil, Agraria, Familia, Contencioso Administrativa, Penal, Trabajo, Contravencional, Tránsito, Pensiones Alimentarias, Penal Juvenil, Violencia Doméstica y Constitucional.

Tal y como se comentó en la edición anterior, la desagregación que se hacía con tránsito y sin tránsito, deja de hacerse en vista de que los partes por multa fija ya no son tomados en cuenta, pues éstos son trasladados al Consejo de Seguridad Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, según lo establece la Ley No. 8436 de 2005.

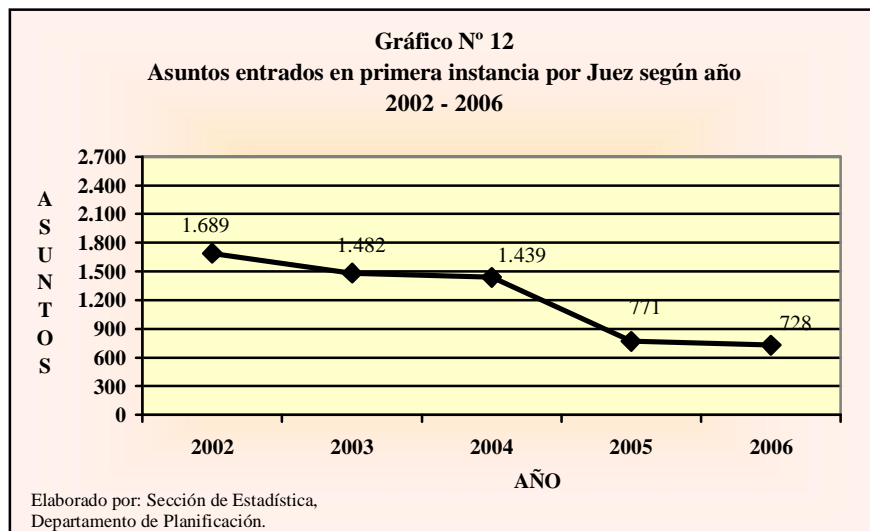
En este sentido, se tiene que los casos entrados por 100 mil habitantes presentan una variación negativa de 4.5% en comparación con el año anterior, lo que muestra una tendencia a la estabilización del indicador; sin embargo, no hay que dejar de lado el aumento de la población y el descenso de los casos entrados, elementos que son los principales causantes de esta disminución.



2.2 Asuntos entrados en primera instancia por Juez

Este indicador contempla aquellos casos que entran por primera vez a la esfera judicial y que le concierne a un Juez conocerlo.

La disminución de los casos entrados, así como el incremento en el número de jueces hacen que este indicador disminuya. Estos aspectos tienen su influencia a lo largo del quinquenio, así para el 2006 se denota una disminución de 43 asuntos entrados por Juez respecto de 2005.

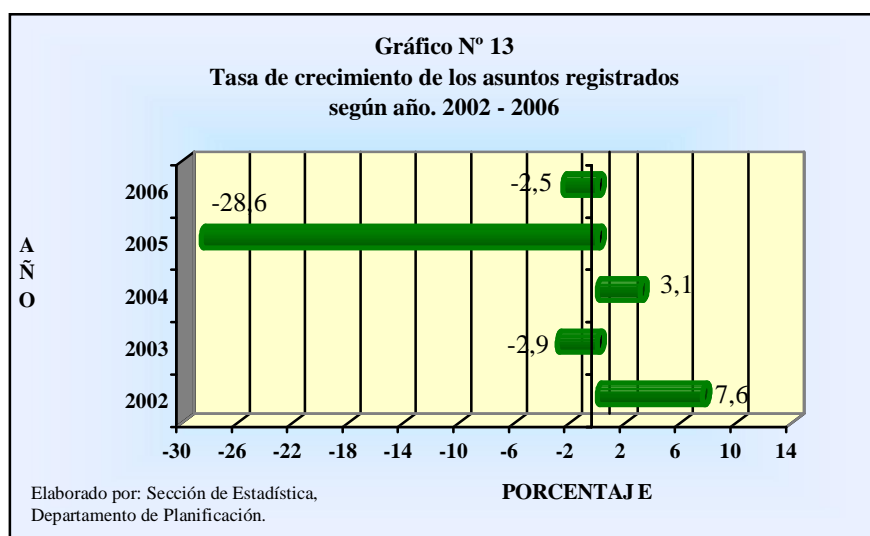




2.3 Tasa de crecimiento de los asuntos registrados

Para el cálculo de este indicador se toma en cuenta la carga de trabajo (casos ingresados por primera vez, los casos reentrados, la apertura de testimonio de piezas y el circulante inicial).

Este indicador presenta por segundo año consecutivo valores negativos respecto de 2005, al registrar un -2.5%, lo cual se debe principalmente por la disminución de los casos entrados (17421 menos que el año anterior).



2.4 Carga de trabajo por Juez de primera e instancia superior⁵

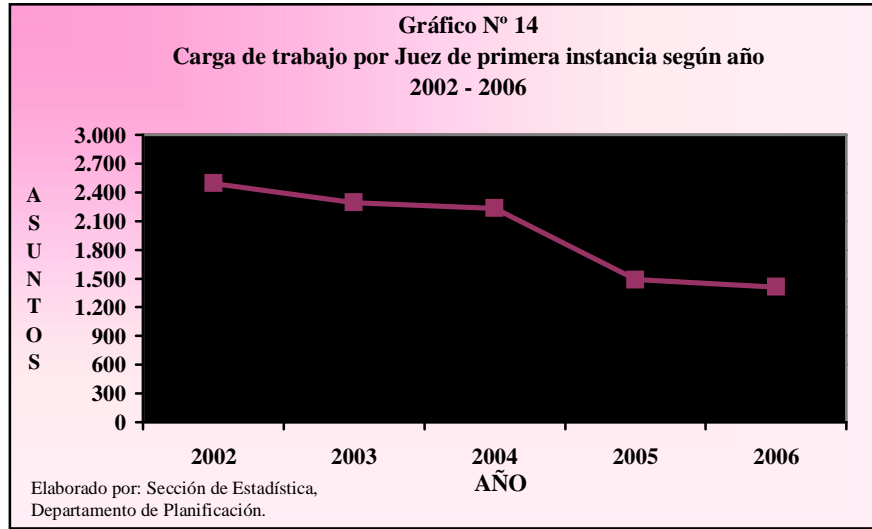
En lo que a primera instancia se refiere, el cálculo de este indicador toma en cuenta algunas variables como son: circulante inicial (casos pendientes de años precedentes), los casos entrados, los reentrados y la apertura de testimonio de piezas.

La carga de trabajo por Juez de primera instancia ha venido en claro descenso en el último quinquenio; no obstante, al finalizar éste, el nivel de aceleración baja, tal y como se aprecia

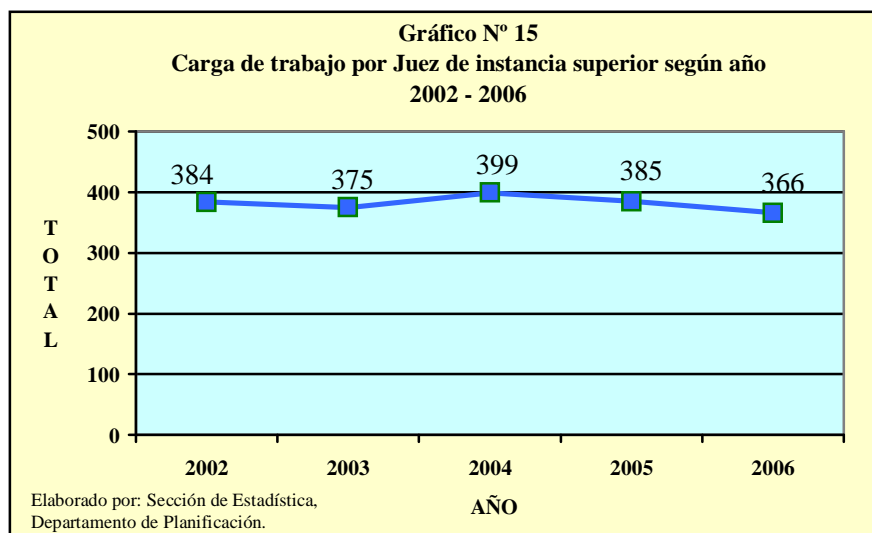
⁵ En la instancia superior están contemplados los siguientes despachos: Sala Primera, Sala Segunda, Sala Tercera, Tribunal de Casación Penal y Penal Juvenil, Tribunales Civiles, Tribunales de Trabajo, Tribunal Contencioso Administrativo, Tribunal Agrario, Tribunal de Familia y Tribunal Penal Juvenil.



gráficamente. El decrecimiento dado en el 2006 es de 78 asuntos respecto de 2005 y en términos relativos es de 5.3%.



Por su parte, en instancia superior, la carga de trabajo por Juez por segundo año consecutivo disminuye hasta ubicarse con el valor más bajo del quinquenio (366). En esta baja, también influye la entrada de asuntos, pues se dio una disminución de 1516 asuntos en comparación con el 2005.





2.5 Tasa de congestión en primera instancia

El grado de saturación o retraso que tienen los Tribunales de Justicia, es medido a través de este indicador, donde la fórmula de cálculo se establece al dividir la carga de trabajo entre el total de asuntos resueltos durante un año en particular. Es importante señalar, que para su cálculo se toma en cuenta la etapa de ejecución.

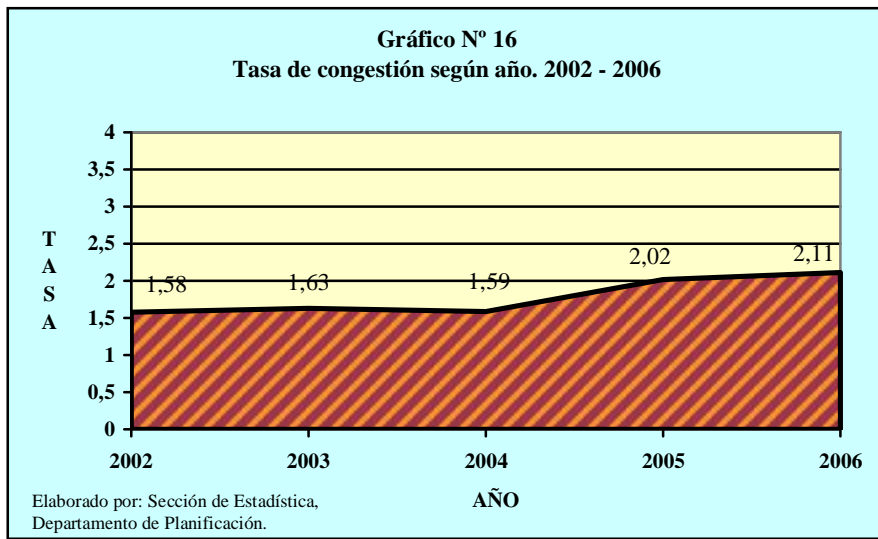
La manera de interpretar este indicador es la siguiente:

Si la tasa de congestión es mayor a 1 (uno), existe congestión en un Juzgado, materia o Sistema Judicial. Si la tasa de congestión es igual a 1 (uno), no registra congestión, por lo que se le ha dado trámite en el período todos los casos ingresados y pendientes; esto significa que no tiene casos pendientes para el año entrante. También, es importante indicar que la tasa de congestión no puede ser negativa

El número correspondiente a la tasa de congestión es el número de casos que un órgano judicial debe tramitar en función de los que puede resolver; en otras palabras, si la tasa de congestión de un Juzgado es n , entonces ese Juzgado tuvo que tramitar n veces más casos de los que pudo resolver en el período de análisis.

La tasa de congestión ha experimentado una leve tendencia hacia el alza en los dos últimos años, de manera tal que en el 2005 fue de 2.02⁶, mientras que un año después llega a 2.11. Este valor indica que en el 2006, se tenía que tramitar aproximadamente 2.11 veces más casos de los que se pudo resolver.

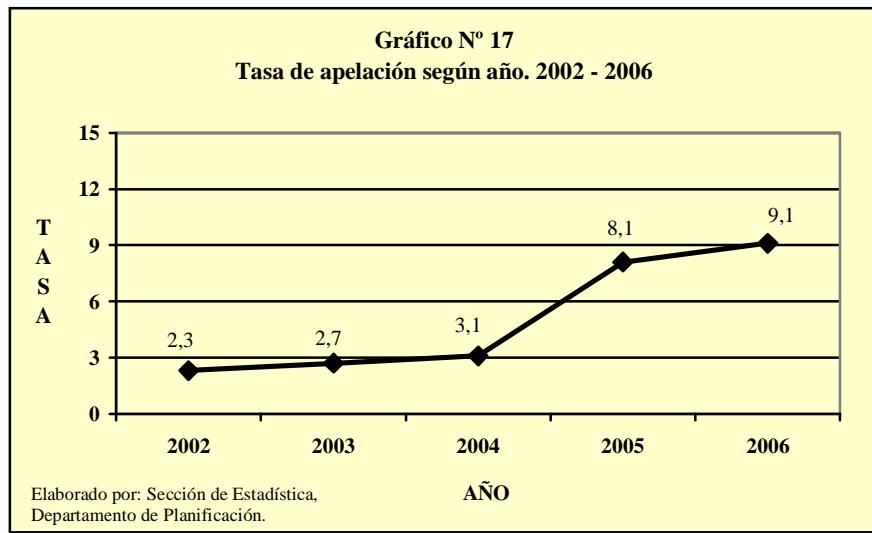
⁶ El dato del 2005 difiere del consignado en la edición anterior por un ajuste que se hace en los asuntos pendientes de la materia Penal.



2.6 Tasa de apelación (no penal)

Para el cálculo de este indicador, se relaciona los casos entrados en instancia superior (menos lo correspondiente a los asuntos para establecer competencia, pues no emiten resolución), con las sentencias dictadas en primera instancia. Su importancia radica en determinar la inconformidad de los usuarios por los pronunciamientos expedidos en los órganos de primera instancia, con lo cual procuran mediante apelación por el fallo, que el despacho de instancia superior dicte una nueva resolución sobre el asunto.

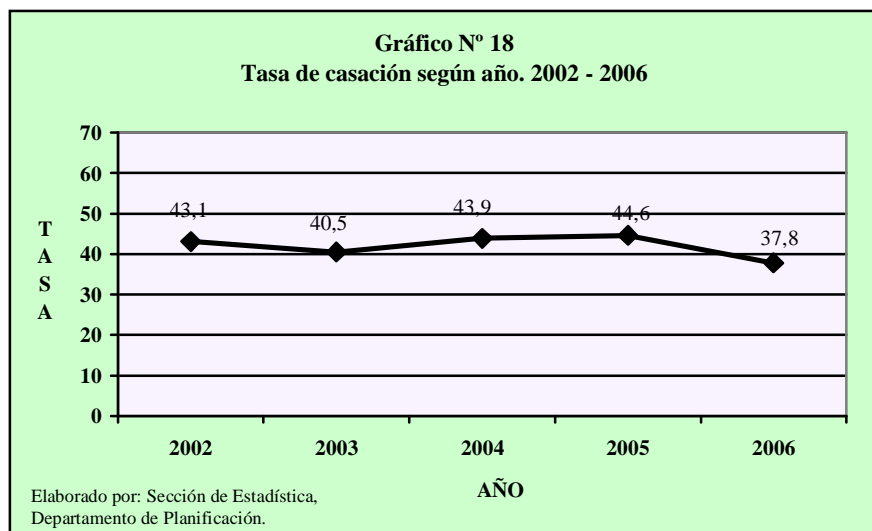
Tal y como se observa en el siguiente gráfico, la tendencia de este indicador ha sido hacia el alza continua durante el quinquenio, principalmente en los últimos dos años donde la pendiente es más pronunciada, alcanzando en el 2006 el valor más alto al registrar 9.1%.



2.7 Tasa de casación (penal)

Este indicador solo toma en cuenta los casos entrados al Tribunal de Casación Penal de Adultos y a la Sala Tercera originados por un recurso de casación, pues mide el grado de inconformidad de los usuarios por los casos fallados con sentencia en los Tribunales Penales.

En el 2006, se revierte la tendencia alcista que traía este indicador, pues disminuye en 6.8 puntos porcentuales en comparación con el 2005 al ubicarse en 37.8%. Además, es el valor más bajo del quinquenio y se sitúa por debajo del 40%, pues anteriormente había fluctuado entre el 40.5% y el 44.6%.

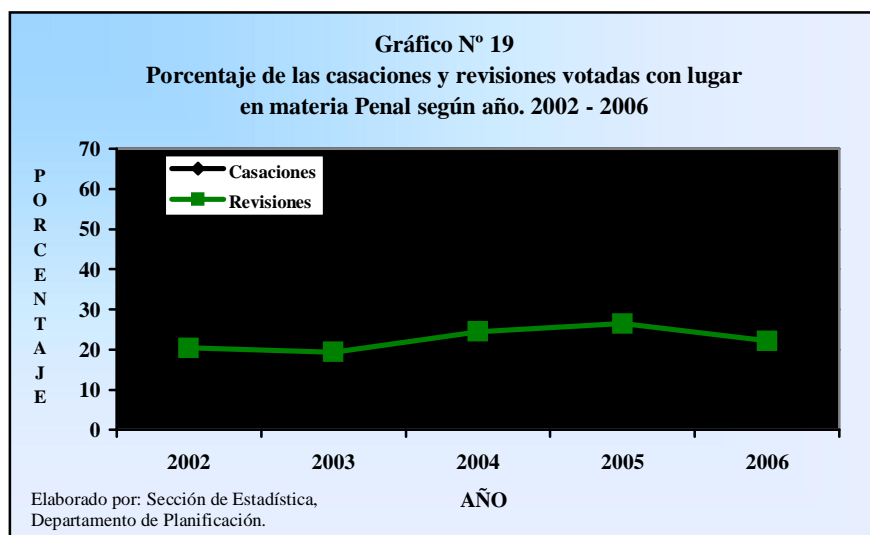




2.8 Porcentaje de casaciones y revisiones votadas con lugar

Las casaciones y revisiones provenientes de los Tribunales Penales y que fueron votadas con lugar por la Sala Tercera, así como por el Tribunal de Casación Penal, sirven como insumo para medir el desarrollo de la actividad procesal.

Por segundo año consecutivo, las casaciones votadas registran un incremento, esta vez de 21.7% en comparación con el 2005 al llegar a 62.8%. Por su parte, la revisiones decrecen y se ubican en 22.2%, 4.3 puntos menos que el año anterior.



2.9 Distribución porcentual de los asuntos entrados por materia (primera instancia)

En comparación con el año anterior, las materias donde se acumula el mayor peso relativo de los asuntos entrados, a saber: Penal, Tránsito y Civil, presentan variaciones positivas y negativas, así en el caso de la primera, el aumento es de 1.6% al ubicarse en 27.6%, mientras que en la segunda decrece en 4.5 puntos y en la tercera se da un aumento de 1.8 puntos porcentuales. Estos datos pueden observarse en la siguiente tabla:

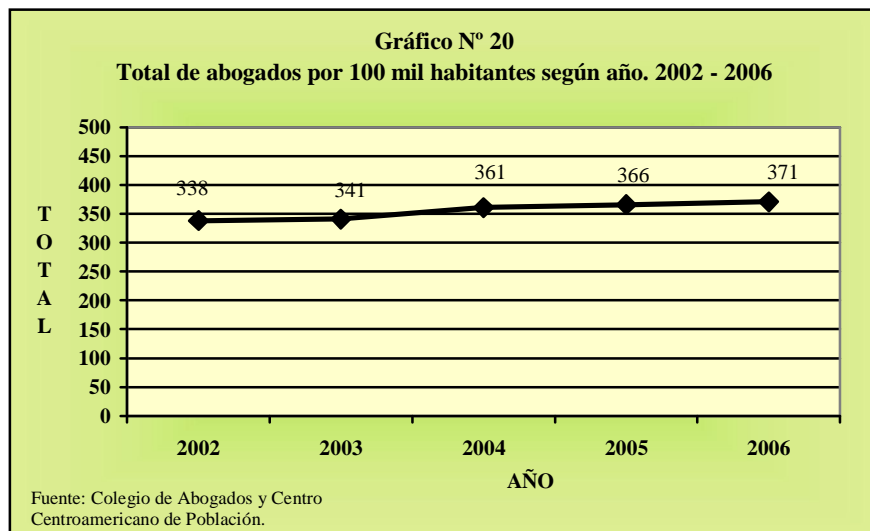


MATERIA	2005	2006
	%	%
Penal	26,0	27,6
Tránsito	20,6	16,1
Civil	13,5	15,3
Contravenciones	8,9	8,6
Violencia Doméstica	8,6	8,5
Contencioso Administrativa	4,8	6,0
Familia	4,4	4,6
Pensiones Alimentarias	4,3	4,0
Trabajo	3,5	3,8
Constitucional	3,0	3,1
Penal Juvenil	1,8	1,8
Agrario	0,6	0,6
TOTAL	100,0	100,0

2.10 Abogados por 100 mil habitantes

Este indicador muestra la cantidad de abogados existentes en el país respecto de la población, información que puede revelar el acceso de las personas a este tipo de profesional en derecho.

La característica principal de este indicador ha sido la del crecimiento año con año, lo cual se debe a una mayor incorporación de personas al Colegio de Abogados, lo que conlleva a pensar que cada vez existen más profesionales para enfrentar un litigio.





3. PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD

Este grupo temático reúne a seis indicadores que enmarcan la efectividad del trabajo o la producción obtenida de la inversión, grado de utilización e insumos destinados al proceso de administración de justicia, así como el desempeño de diferentes órganos.

3.1 Asuntos resueltos por Juez de primera instancia

Para el cálculo de este indicador se utiliza el número de asuntos terminados o salidos dividido por el número de jueces.

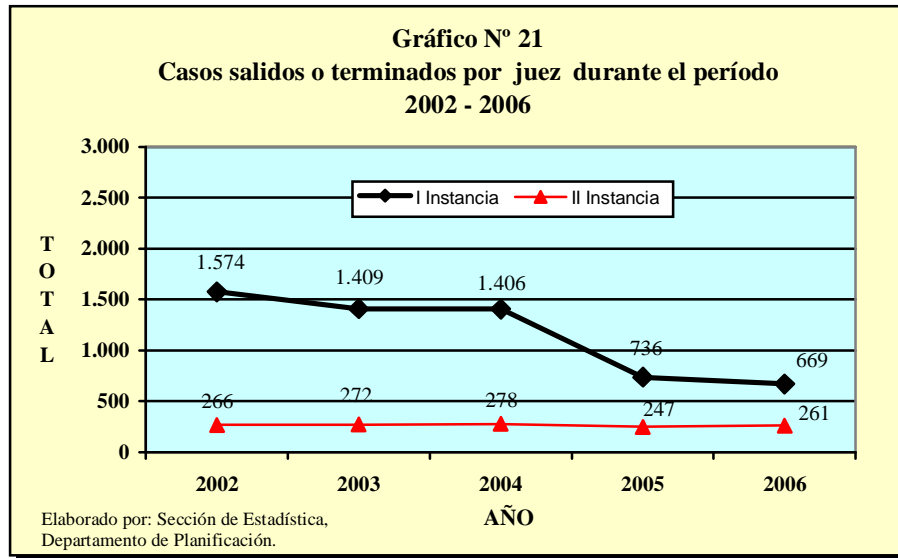
En términos absolutos, los asuntos resueltos disminuyen durante el 2006 en 35.557 respecto de 2005, lo cual se debe principalmente a una disminución de los asuntos resueltos en la materia de Tránsito. Aunado a este hecho, se tiene un incremento en el número de jueces originando una disminución en el indicador (Ver Gráfico No. 21). Tal y como se mencionó anteriormente, para el 2005 se hace un ajuste en los casos terminados, por lo que el dato de ese año varía respecto de la edición anterior.

En esta oportunidad, es importante señalar que aunque la carga de trabajo por juez disminuye y por otra parte la cantidad de jueces aumenta, los asuntos resueltos por juez en primera instancia decrece, por lo que se nota una situación desfavorable en cuanto a la productividad en esta instancia.

3.2 Asuntos resueltos por Juez de segunda instancia

Al igual que el caso anterior este indicador va a medir la productividad en los casos salidos en segunda instancia. Para el 2006, se da un leve repunte del indicador al crecer en 14 asuntos respecto de 2005, al situarse con un promedio de 261 asuntos resueltos por Juez de instancia superior⁷.

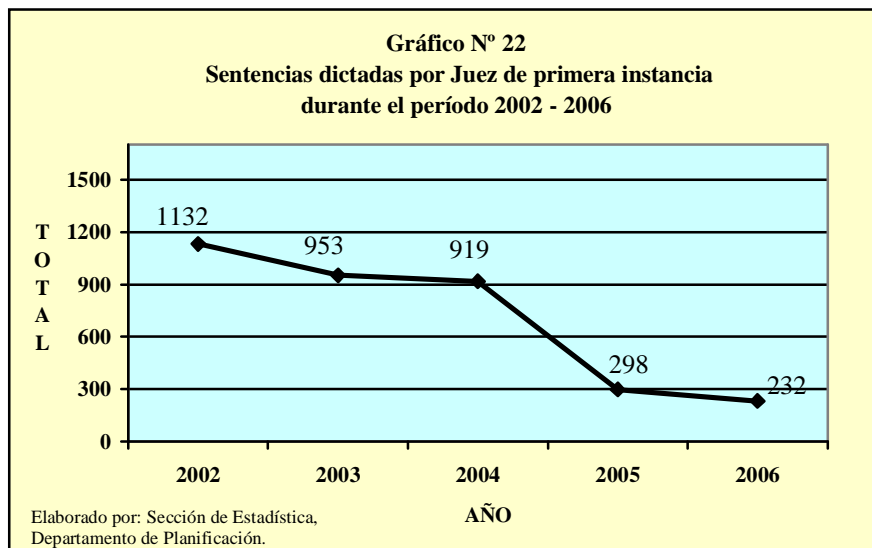
⁷ Es necesario advertir que en la instancia superior, los asuntos se resuelven de manera colegiada.



3.3 Sentencias por Juez de primera instancia

El cálculo de este indicador es mediante la fórmula, número de sentencias emitidas en primera instancia sobre la cantidad de jueces que la componen.

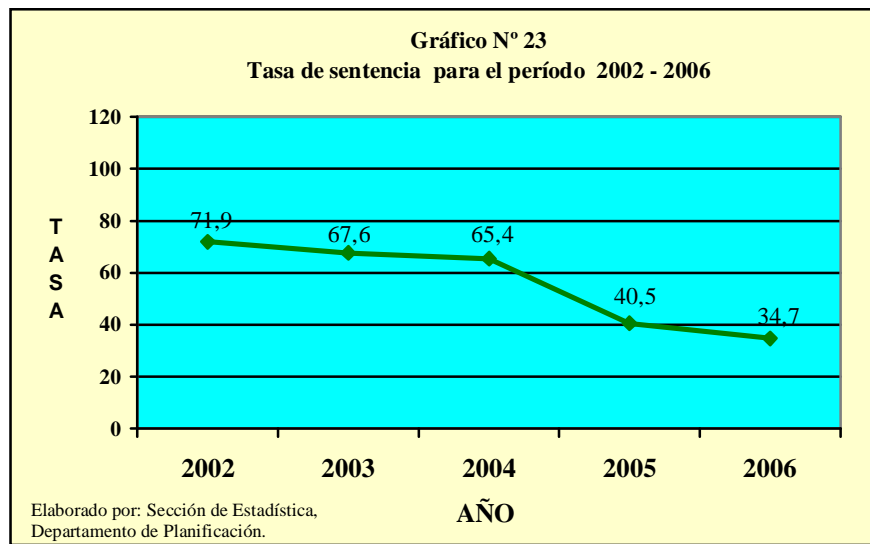
Con la disminución de los casos resueltos, también decrecen las sentencias, llegando a registrar aproximadamente 41 mil sentencias menos que en el 2005, lo cual conlleva a una disminución del indicador al registrar 232 en el 2006, 66 menos que el año anterior.





3.4 Tasa de sentencia

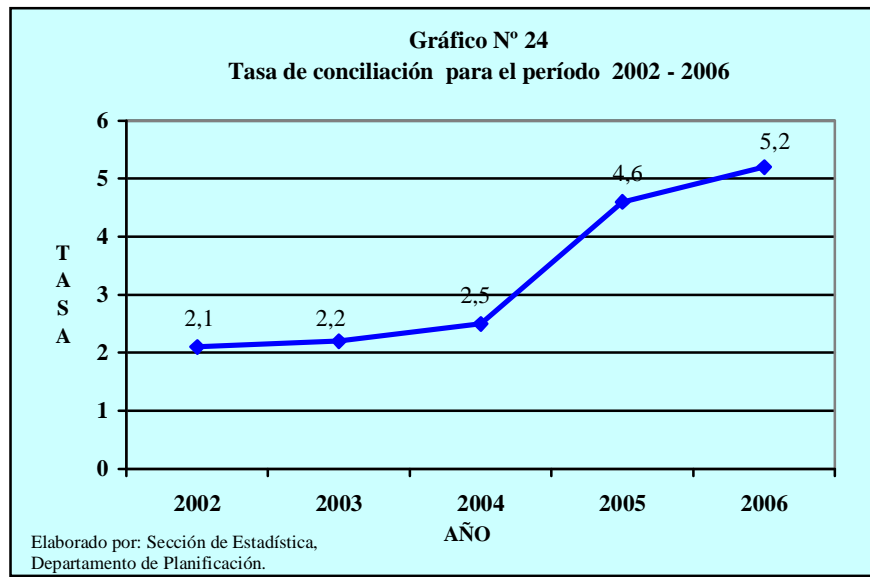
Este indicador es el resultado de dividir el total de sentencias dictadas entre el total de asuntos resueltos. Tal y como se muestra en el siguiente gráfico, continua el descenso experimentado en años anteriores, pero a un ritmo menos acelerado. Para el 2006, la tasa se ubica en 34.7%. por otra parte, como consecuencia del ajuste realizado en los casos terminados para el 2005, el valor consignado en la edición anterior para el indicador, también se ajusta.



3.5 Tasa de conciliación

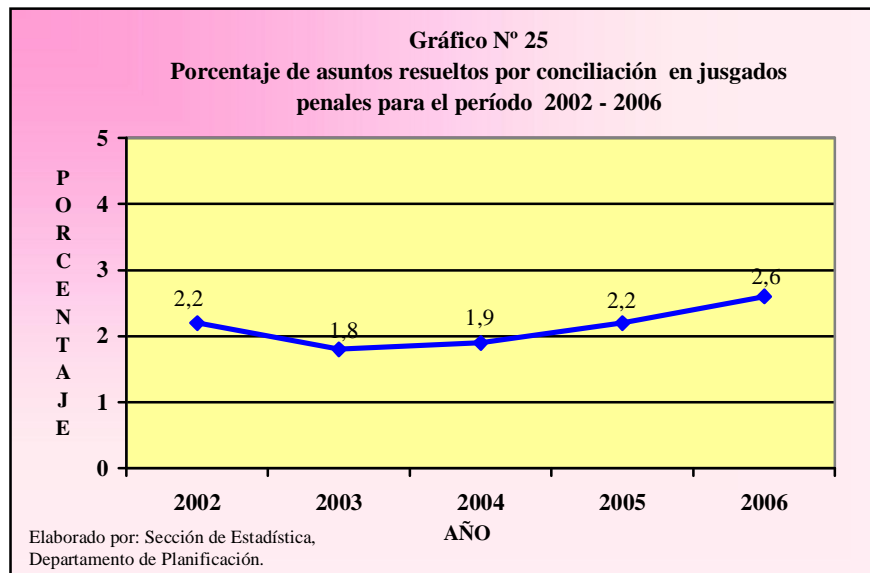
La conciliación es una alternativa para dar por terminado un proceso, con la cual se pretende mediante el diálogo y comprensión de las partes llegar a un acuerdo, siempre y cuando ninguna de ellas se vea perjudicada, por lo que el Juez debe homologar la equiparación de lo pactado.

En el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento ascendente de este indicador, el cual alcanza un 0.6% más que en el 2005, al registrar un 5.2% en el 2006, lo que permite inferir que las partes optan cada vez más por una solución alternativa a sus diferendos.



3.6 Porcentaje de asuntos resueltos por conciliación (Juzgados Penales)

Este indicador presenta, a partir del 2003 una alza continua; no obstante, las diferencias entre años no es significativa, así en el 2006 la tasa llega a un 2.6%.





4. DURACIÓN Y DILACIÓN

En este campo temático se contabilizan seis indicadores, los primeros dos tratan de visualizar el grado de duración que tienen los procesos en las diferentes instancias; por ese motivo cuanto más rápido es el proceso menos tiempo se le invierte, por lo que la Tasa de Pendencia y Resolución varían en forma conjunta para indicar el comportamiento de los despachos.

4.1. Tasa de pendencia y tasa de resolución

Estos dos indicadores deben analizarse en forma conjunta, dado que dentro de un sistema como lo es un despacho judicial, toda entrada tiene una salida, dicho de otra forma un expediente para poder ser descontado del circulante debe recibir una resolución o una sentencia de fondo.

La pendencia o pendientes de un despacho identifican la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se da por terminado. Por otra parte, la resolución va a evidenciar cuántos de los expedientes dentro de los pendientes han salido, de esta manera es que ambas tasas se complementan y su suma es de 100%. En este punto hay que hacer varias aclaraciones que ayudarán a su interpretación y utilización.

Es necesario mencionar que las materias Civil, Agraria, Contencioso Administrativa, Familia y Pensiones Alimentarias, sacan una serie de expedientes por ñabandonoo, mismos que son descontados del circulante del despacho y que pueden reactivarse en el circulante cuando se presente una nueva gestión. Esto produce que al sumar los indicadores de Pendencia y Resolución para estas materias no den el 100%.

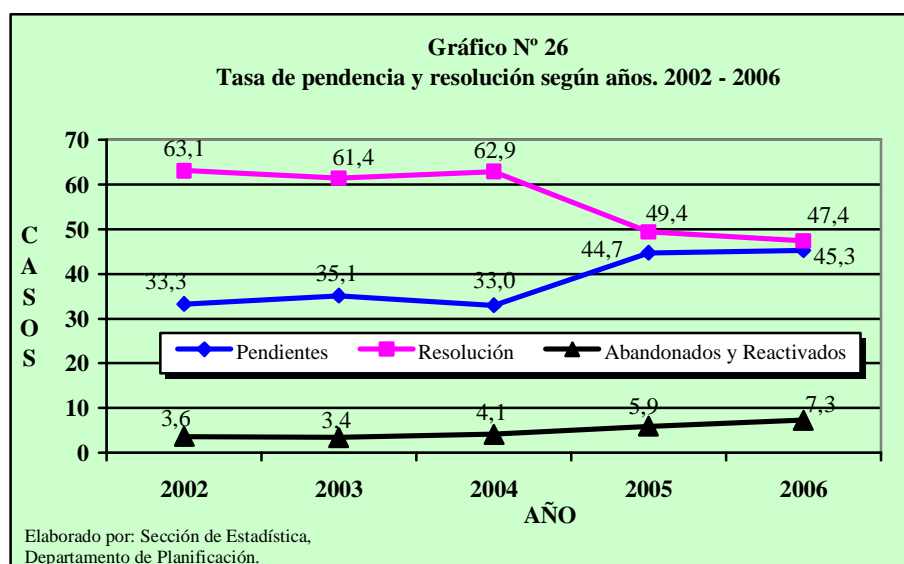
Las materias Laboral, Contravencional, Tránsito, Violencia Doméstica y Penal, cierran su balance por fórmula matemática, sea necesariamente todos los expedientes descontados del circulante tienen una resolución que justifica esa acción, razón por la cual la suma de los indicadores de marras debe dar 100%.



En relación con el 2005, los datos arrojados este año muestran que el Poder Judicial disminuye la tasa de resolución a 47.4%, cantidad que es la más baja en el quinquenio, y paralelamente se registra un aumento leve de 0.6% en la tasa de pendencia (45.3%), la cual se constituye en la más alta del período.

Los números pueden ser interpretados en que se resolvió menos casos y se dejó más pendientes. Sin embargo, puede observarse en el gráfico que parte de los expedientes (7.3%) corresponden a los casos abandonados por un lado y a los reactivados por otra.

A continuación se muestra el comportamiento de estos indicadores durante el período 2002-2006, los datos del año 2005, fueron ajustados para la materia Penal, lo que provoca que sean diferentes a la publicación anterior.



La relación entre estos indicadores para el 2006, evidencia que la baja en la tasa de resolución no se refleja en un aumento significativo en la tasa de pendientes, así las cosas la que absorbe el aumento son los casos abandonados, mismos que son descontados del circulante.

En resumen, para el 2006 de cada 100 expedientes registrados, 47 obtienen una resolución, 45 permanecen en trámite y ocho de ellos son descontados por abandono.

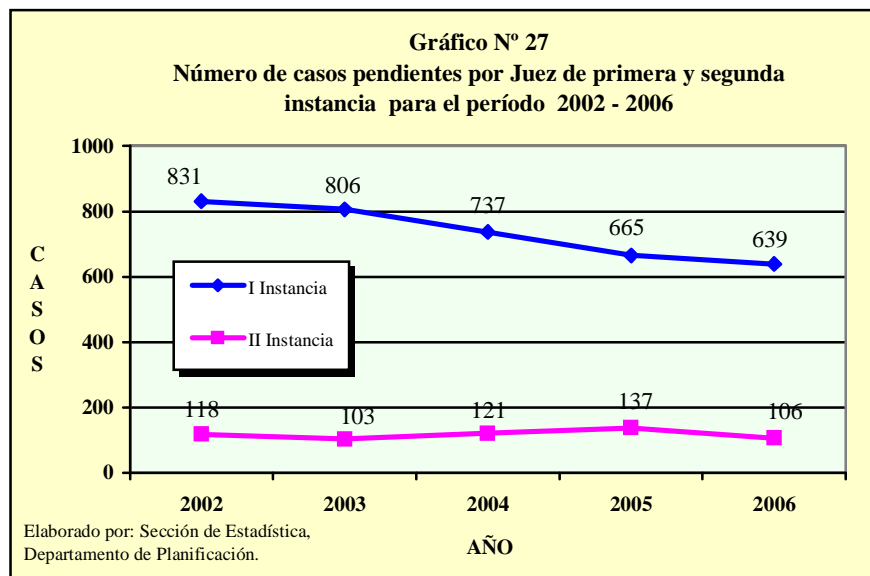


4.2 Casos pendientes por Juez de primera y segunda instancia

Al concluir el año, en todo despacho judicial queda un remanente de expedientes a los que no se les ha podido dar término. Este circulante al ser dividido por el número de jueces que integran la instancia (primera o superior), da como resultado la carga promedio de casos que tiene cada juez pendiente de resolver.

El gráfico N°27, muestra el comportamiento de estos indicadores, donde se aprecia la clara tendencia descendente de los casos pendientes en primera instancia, siendo el 2006 el año dentro del quinquenio que registra el valor más bajo con 639. Es necesario señalar que los datos del 2005 varían con respecto a la publicación 2001-2005, por un ajuste en los circulantes en materia Penal.

En la segunda instancia, luego del repunte registrado en el 2005 con 137 casos pendientes por juez, el 2006 decrece hasta llegar a los 106, valor ligeramente superior al contabilizado en el 2003 y el segundo más bajo del período de análisis.





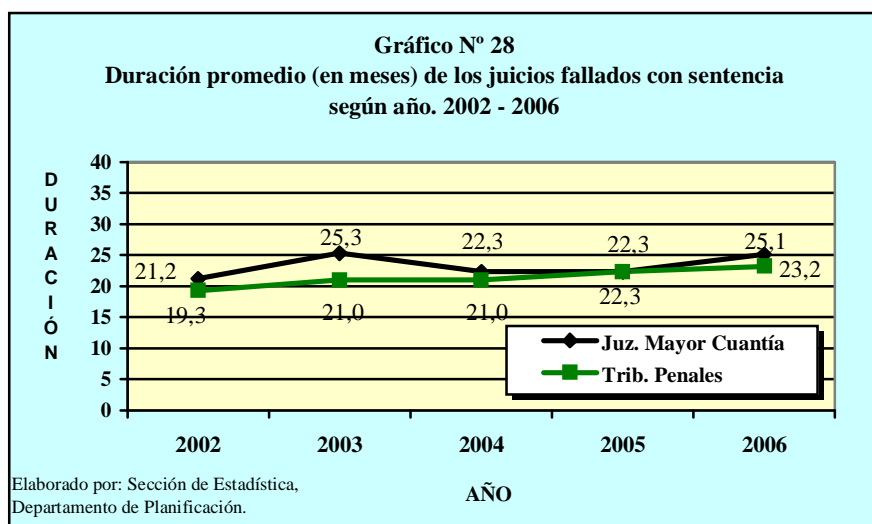
4.3 Duración promedio de juicios fallados con sentencia

Para el cálculo de este indicador, es necesario aclarar que en materia laboral (Juzgados de Trabajo de Mayor Cuantía) se consideran únicamente los ordinarios fallados con sentencia. En materia Penal sí se cuenta con la información acerca del tiempo de los juicios fallados con sentencia en primera instancia.

En materia Laboral en el 2006 se registra una duración promedio de 25 meses y una semana, valor que rompe el comportamiento estable que se había presentando en el 2004 y 2005; sin embargo, es un tiempo muy similar al reportado en el 2003 donde contabilizó 25 meses y tres semanas, siendo estos dos los puntos de máxima duración en el quinquenio.

En materia Penal la duración aumentó en tres semanas respecto a lo reportado en el 2005, siendo éste el valor más alto registrado durante el quinquenio 2002-2006.

El desempeño de estos dos indicadores evidencia un mayor tiempo de repuesta de los juzgados y tribunales para dictar una sentencia.





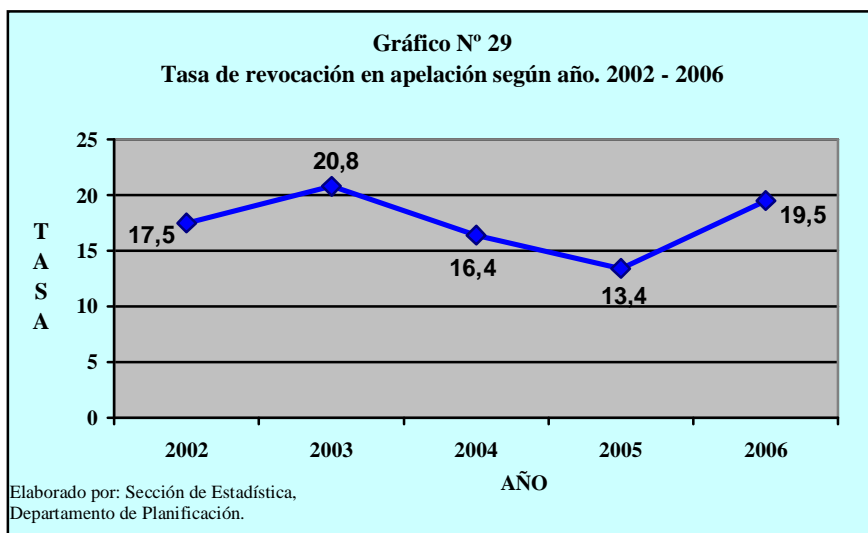
5. CALIDAD DEL SERVICIO

El campo temático relacionado con la calidad del servicio es medido a través de las revocaciones, anulaciones y los casos declarados con lugar por los despachos de instancia superior ante las sentencias dictadas por los órganos de primera instancia. También se incluyen las gestiones realizadas por los usuarios ante la Contraloría de Servicios en busca de satisfacer las demandas planteadas, representando un total de cuatro indicadores.

5.1 Tasa de revocación en apelación

Se refiere a aquellas resoluciones dictadas en primera instancia, que fueron apeladas ante la instancia superior y cuya resolución fue la **revocatoria** de la misma. Para ello se procede al conteo de todas las revocatorias en la instancia superior y al total de apelaciones registradas (existentes y nuevas) en esta instancia.

El gráfico que a continuación se presenta muestra que este año se interrumpe la tendencia decreciente que se había presentado en los años 2004 y 2005, por el contrario el 2006 registra un valor de 19.5%, evidenciando que para este período se ha incrementado la diferencia de criterio, lo cual sugiere una desmejora en la calidad del servicio.



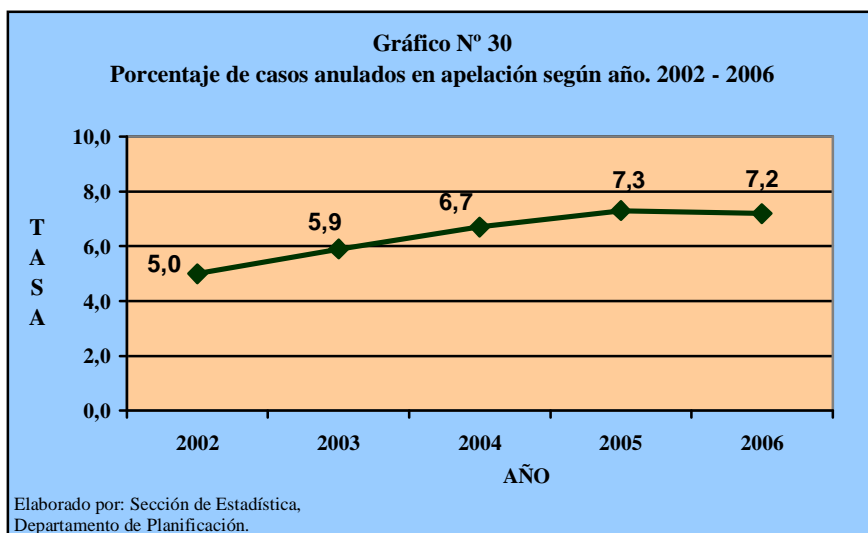


5.2 Porcentaje de casos anulados en apelación

Este indicador corresponde a las resoluciones dictadas por un despacho judicial de primera instancia, que fueron apeladas en la segunda instancia y cuyo resultado fue la **anulación** de lo dictado. Para su cálculo se cuentan todas las anulaciones sobre el total de apelaciones registradas (existentes y nuevas) en la instancia superior.

Luego del comportamiento ascendente que venía proyectando este indicador durante el período analizado, este año se estabiliza y registra un valor prácticamente similar al del 2005. En promedio de cada 100 casos entrados en apelación 7.23% han sido anulados.

La tendencia que muestra el gráfico puede traducirse en falta de cuidado o pericia de los juzgadores de primera instancia al dictar las resoluciones o sentencias.



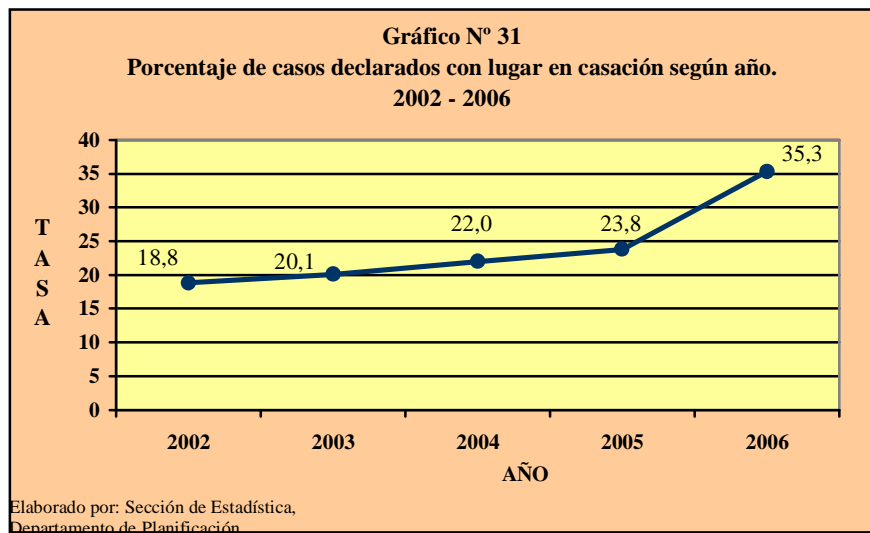
5.3 Porcentaje de casos declarados con lugar en casación

Al igual que el indicador anterior este se refiere a los recursos que proceden contra las sentencias o autos con carácter de sentencia o resoluciones que establece expresamente la Ley. Para los



cálculos pertinentes, se consideran todas las sentencias declaradas con lugar, sobre el total de resoluciones dictadas en casación.

El gráfico siguiente evidencia un fuerte aumento para el 2006, al pasar de 23.8% a 35.3% en los casos declarados con lugar; ahora bien, si se analiza en forma absoluta este indicador tenemos que este incremento se debe al aumento de las casaciones con lugar y la disminución en el total de resoluciones emitidas. Es claro que el comportamiento de este indicador, evidencia que la instancia superior han encontrado una mayor cantidad de defectos o errores en los procedimientos en primera instancia.



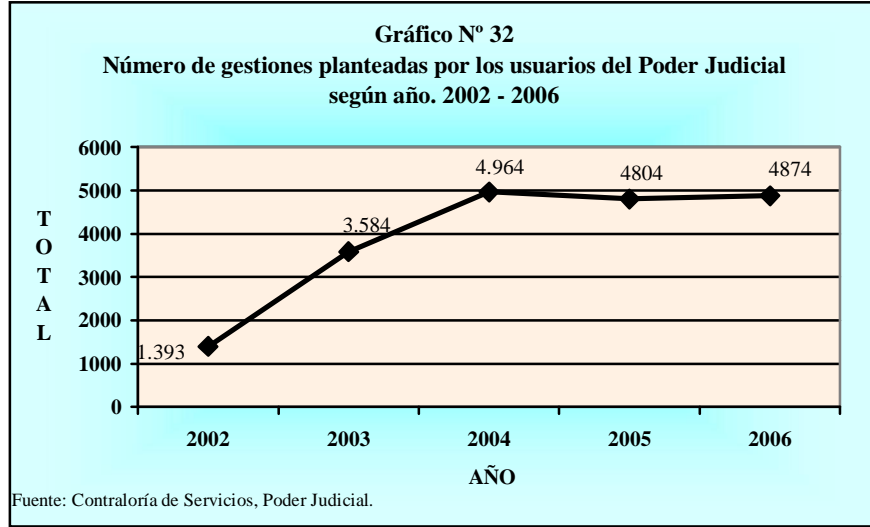
5.4 Número de quejas de los usuarios

Las quejas o gestiones interpuestas por los usuarios y usuarias del Poder Judicial ayudan a definir una política más eficiente en cuanto a las acciones correctivas para lograr satisfacer las demandas planteadas por un servicio no satisfactorio o por la deficiente actuación de los servidores judiciales, lo que conlleva a buscar una mejora constante en la calidad del servicio que se brinda.

En este período se cumple el primer quinquenio de datos para la Contraloría de Servicios, las quejas interpuestas del 2002 al 2004 evidencian un fuerte crecimiento que luego se torna en un



comportamiento más estable, hasta alcanzar 4874 en el 2006. Según información proveniente de este despacho, la mayor cantidad de gestiones presentadas es por òretardo judicialö.



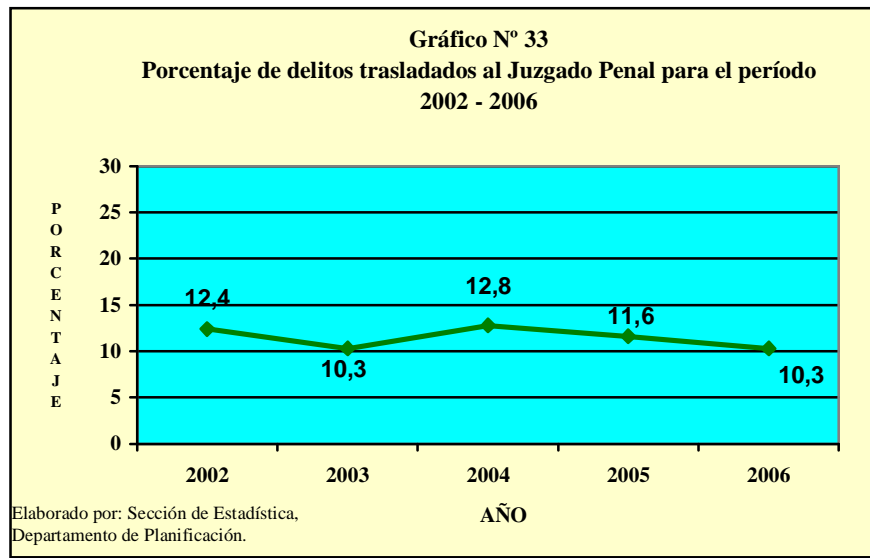
6. FISCALÍA

Un aspecto medular del Ministerio Público es la de poder ejercer la persecución de la acción penal a los diferentes indiciados, por este motivo este grupo temático busca identificar la labor preparatoria del proceso penal, así como tener información concerniente a Penal Juvenil.

6.1 Porcentaje de delitos trasladados al Juzgado Penal

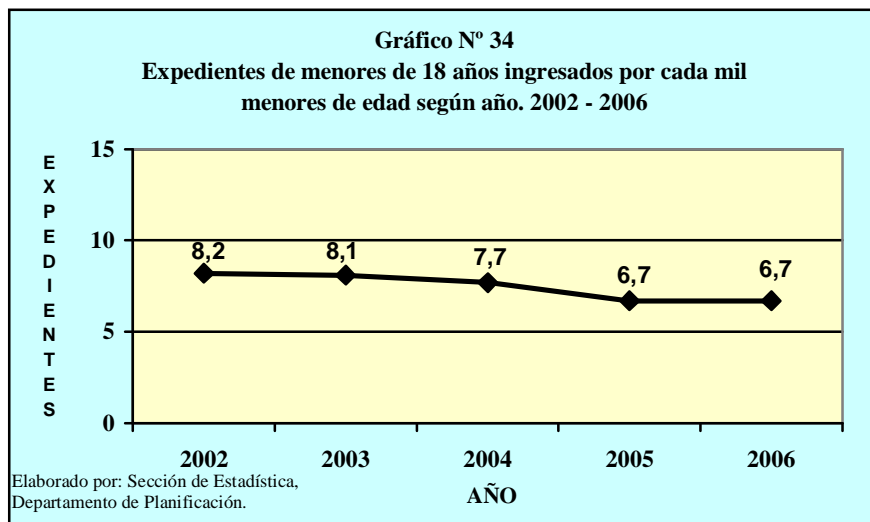
La efectividad del Ministerio Público consiste en lograr una buena investigación (etapa preparatoria), con el fin de proseguir con el proceso penal y lograr demostrar la culpabilidad de los presuntos imputados. Este indicador mide cuantos delitos fueron pasados a los juzgados penales.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de este indicador en el quinquenio de estudio, donde se confirma la tendencia decreciente por segundo año consecutivo, al registrar en el 2006 el porcentaje más bajo (10.3%), al igual que en el 2003.



6.2 Expedientes de menores de 18 años ingresados por cada mil menores de edad

Para el quinquenio de análisis la tendencia de este indicador es decreciente, por factores como la entrada (casi constante) en el Ministerio Público, así como también el lento crecimiento de la población menor de esta edad. En el 2006 el valor que se reporta es 6.7%, manteniendo la misma magnitud que la reportada en el 2005.



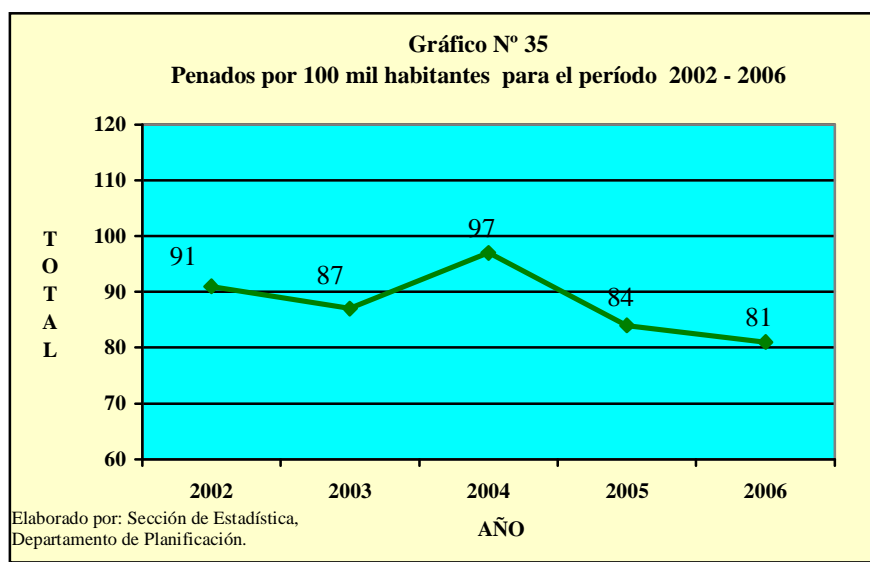


7. SISTEMA PENITENCIARIO

El proceso penal concluye por lo general con una sentencia, por ese motivo este campo temático se enfoca en los casos en que se condenó a los imputados o delincuentes.

7.1 Penados por 100 mil habitantes

Este año el indicador muestra el valor más bajo del quinquenio (81 condenados por cada 100 mil habitantes), no debe dejarse de tomar en cuenta que la población nacional crece año a año, por ese motivo en el 2006 nuevamente decrece, pese al leve aumento de las condenas (cuatro más que en el 2005).



8. POLICÍA

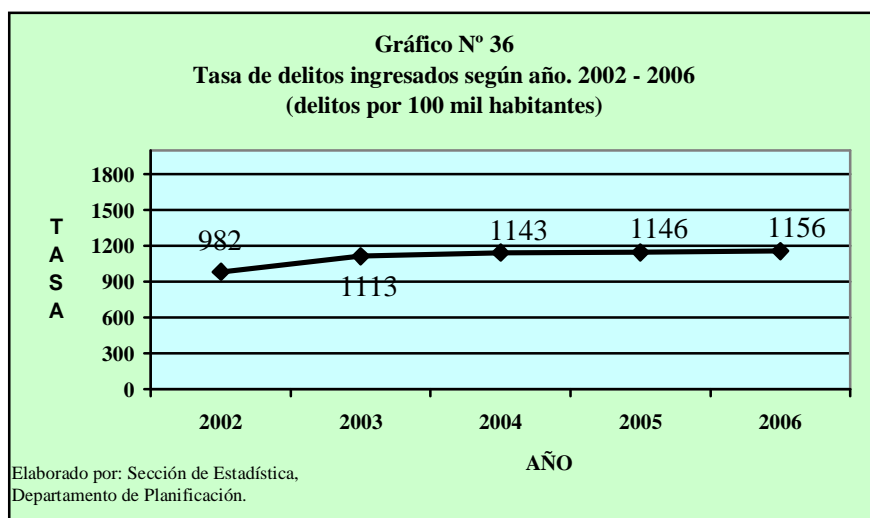
En este punto se resume el acontecer de la actividad de la policía judicial⁸ y parte del sistema judicial penal, por lo que es importante analizar aspectos que influyen directamente en la percepción de la seguridad y confianza que tiene la ciudadanía acerca de este campo de acción. Los indicadores que aquí se contabilizan son 14.

⁸ Por policía judicial debe entenderse al Organismo de Investigación Judicial.



8.1 Tasa de delitos⁹

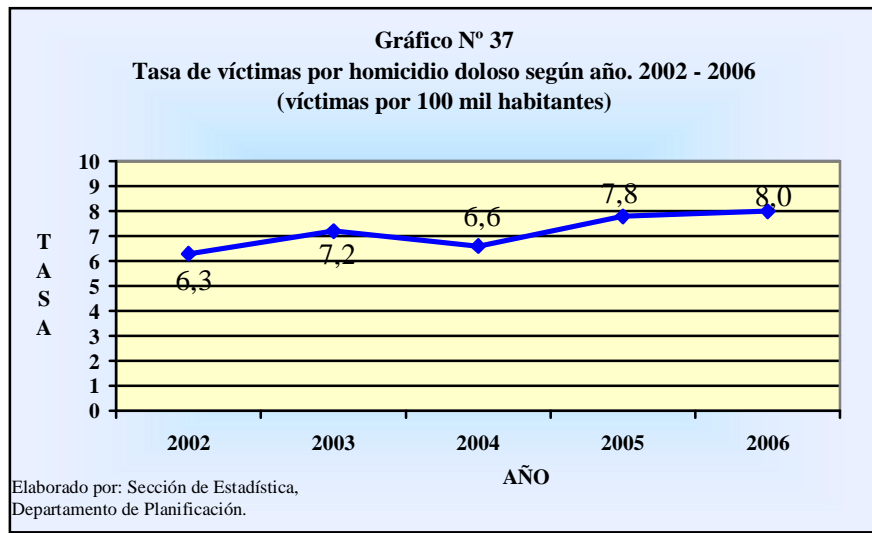
La tipificación de un hecho en el Código Penal es un delito, en el Poder Judicial más del 90% de los asuntos ingresados corresponden a un ilícito calificado. De acuerdo con los resultados obtenidos, el siguiente gráfico muestra que por cuarta ocasión consecutiva esta tasa se ha incrementado, hasta alcanzar su valor más alto en el 2006 con 1156 delitos por 100 mil habitantes.



8.2 Tasa de víctimas por homicidio doloso

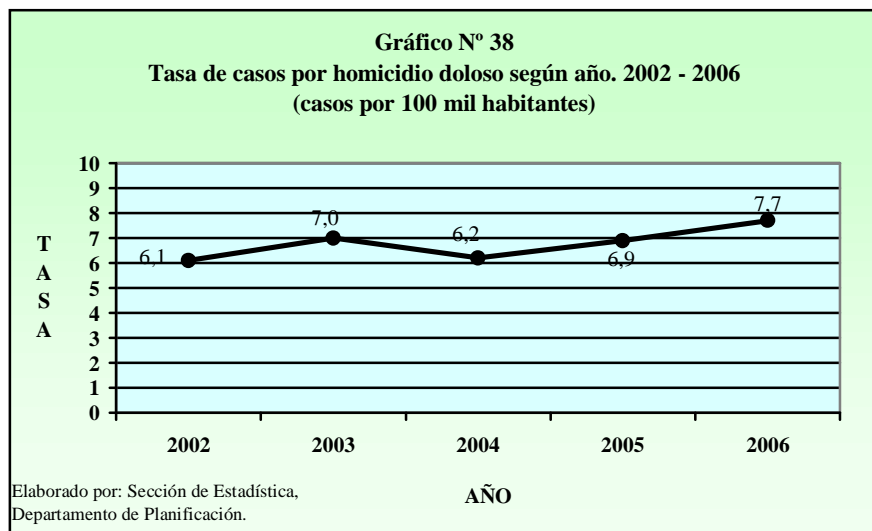
Este delito por excelencia refleja la violencia de un país, su peso penal es el más alto dentro de la estructura jurídica del Código Penal y permite establecer la ocurrencia de muertes en que hubo premeditación. Este año este indicador alcanza el valor de ocho homicidios por cada 100 mil habitantes, situación que debe ser interpretada como un aumento de la violencia en el territorio nacional.

⁹ No incluye lesiones accidentales, muertes accidentales, suicidios, averiguaciones de muerte, desaparición de persona, fuga de hogar, hallazgo de droga y marihuana, muertes naturales, hallazgo de explosivos, hallazgo de vehículos y localización de restos óseos; así como los eventos atípicos y las contravenciones, lo anterior por cuanto no se constituyen en delitos.



8.3 Tasa de casos por homicidio doloso

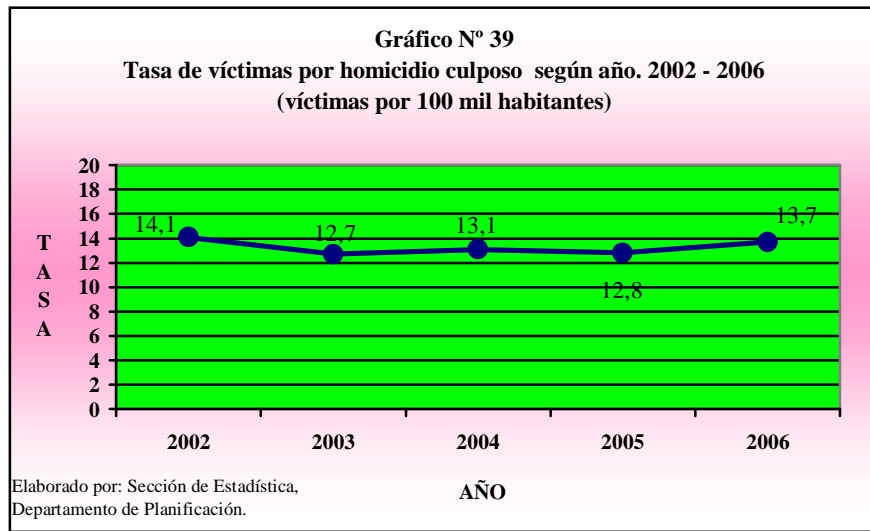
Los **casos por homicidio doloso** se conforman de forma exclusiva por los hechos o eventos registrados, sin tener relevancia el número de víctimas en cada uno de esos eventos, por lo que la tendencia resulta ser paralela a la del indicador anterior, donde es evidente el aumento para el 2006.





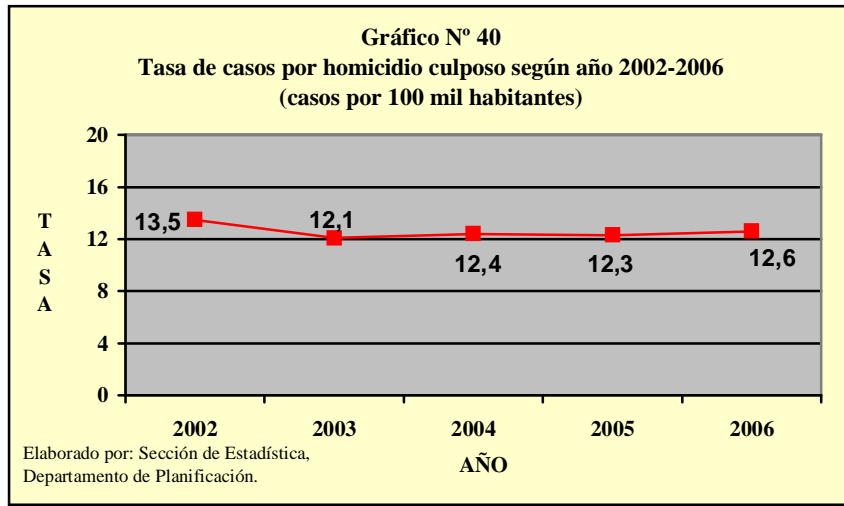
8.4 Tasa de víctimas por homicidio culposo

Los accidentes de tránsito en Costa Rica son los mayores contribuyentes de víctimas de homicidio culposo, donde representan más del 90% de los decesos. Los datos registrados muestran un ascenso de la tasa (13,7) con un valor muy similar al del 2002, año que reporta la mayor cantidad de fallecidos.



8.5 Tasa de casos por homicidio culposo

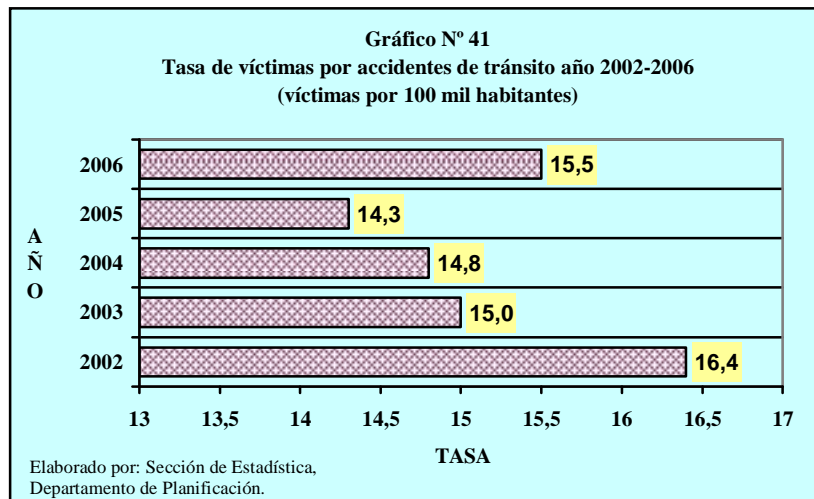
Esta tasa es menor a la de víctimas, situación que está directamente relacionada con la existencia de muertes múltiples en un solo accidente, principalmente en causas relacionadas con tránsito vehicular. Para el 2006 este indicador mantiene la tendencia presentada por el indicador anterior, la tasa de casos por homicidio culposo aumenta con relación a la del 2005 y mantiene la constante de al menos 12 casos de homicidio culposo por 100 mil habitantes.



8.6 Tasa de víctimas por accidentes de tránsito

Este año se interrumpe la tendencia decreciente que venía reportando la tasa de víctimas por accidentes de tránsito, para el 2006, casi 16 personas por cada 100 mil habitantes fallecen en un accidente de tránsito.

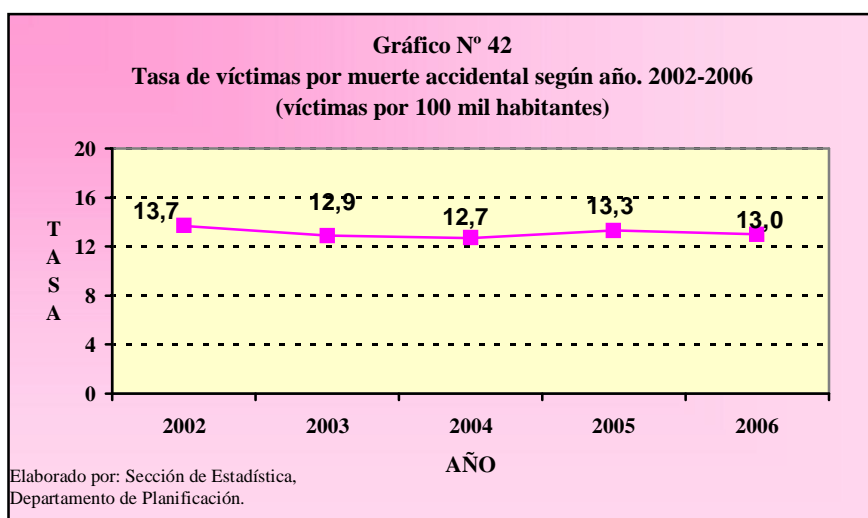
El gráfico evidencia el cambio en la tendencia de las muertes por motivos de tránsito, donde es poco alentador el valor del 2006 en contraposición a los últimos tres períodos. Se rompe la expectativa de que Costa Rica presentaba una mejoría en términos de muertes violentas.





8.7 Tasa de víctimas por muerte accidental

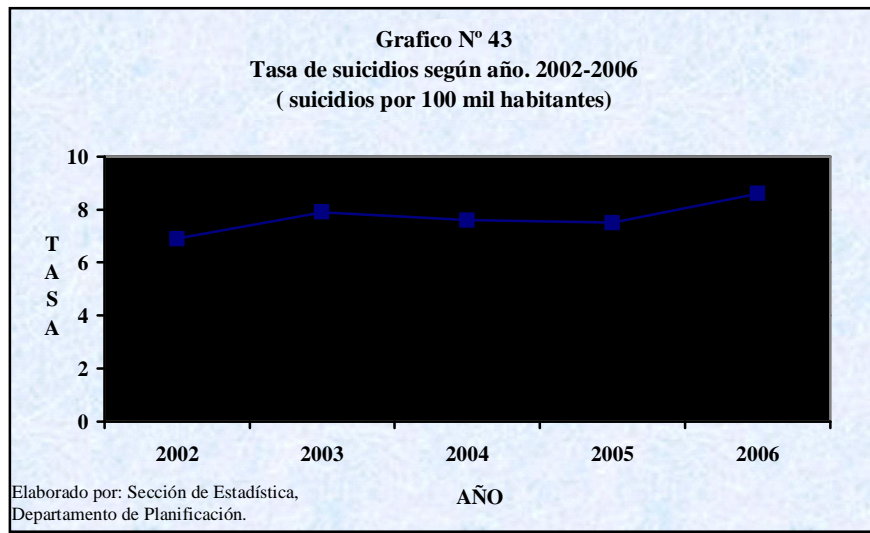
Como muerte accidental se conocen tres grandes grupos de fallecimientos: muertes producidas en accidentes de tránsito, muertes por sumersión (ríos, playas, entre otros) y muertes por caídas o precipitaciones, las cuales comprenden aproximadamente tres cuartas partes del total de este tipo de fallecimientos.



En el 2006 se presenta una leve disminución; sin embargo, no cambia la tendencia presentada durante el quinquenio, y se mantiene que mueren de forma accidental 13 personas en promedio por cada 100 mil habitantes.

8.8 Tasa de suicidios

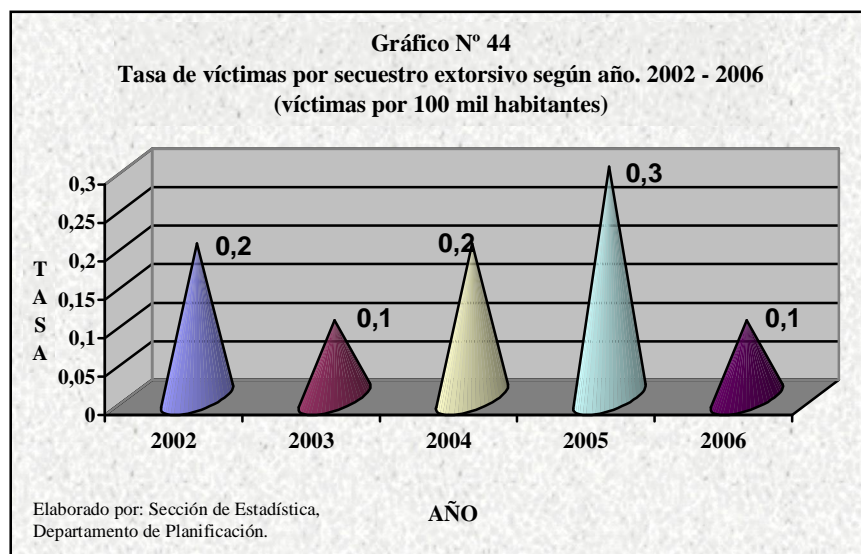
En el 2006 se registra un aumento en la cantidad de suicidios, casi nueve por cada 100 mil habitantes, valor más alto del quinquenio, pues en los años anteriores se registró en promedio siete suicidios por cada 100 mil habitantes.



Históricamente los suicidios son el producto de algunas causas como lo son: *problema conyugal, pasional, económico, familiar y salud.*

8.9 Tasa de víctimas por secuestro extorsivo

Uno de los problemas de seguridad que ha venido acosando a los ciudadanos son los secuestros extorsivos, tal como lo muestra el gráfico, para el 2006 la tasa por 100 mil habitantes decrece, adjudicándose un valor similar al del 2003, los más bajos del quinquenio.





Por otro lado, en términos absolutos se tiene que del 2002 al 2006 en promedio han sido víctimas de secuestro extorsivo 7,4 personas.

VÍCTIMAS DE SECUESTROS EXTORSIVOS OCURRIDOS EN COSTA RICA	
AÑO	CANTIDAD
2002	7
2003	5
2004	8
2005	11
2006	6

Elaborado por: Sección de Estadística del Poder Judicial

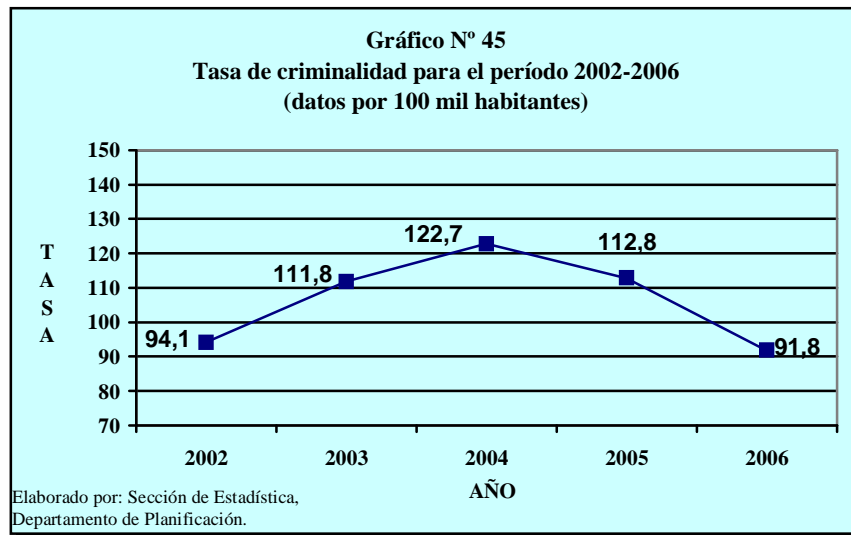
La situación anteriormente anotada permite entender con mayor amplitud el comportamiento seguido por la tasa de víctimas por secuestro, en cuyo caso se aprecia que el valor real es poco significativo para una población que supera más de los cuatro millones de habitantes.

8.10 Tasa de criminalidad

Para definir el concepto de criminalidad se han tomado en cuenta nueve tipos de delitos, mismos que son los más representativos, siendo la característica principal de estos la amenaza a la integridad física de las personas. Estos son: homicidio doloso, tentativa de homicidio doloso, violación, abuso sexual (a persona mayor o menor), secuestro extorsivo, tentativa de violación, tráfico de menores y mujeres, rapto y relación sexual con menor de edad (incluye aquellas remuneradas).

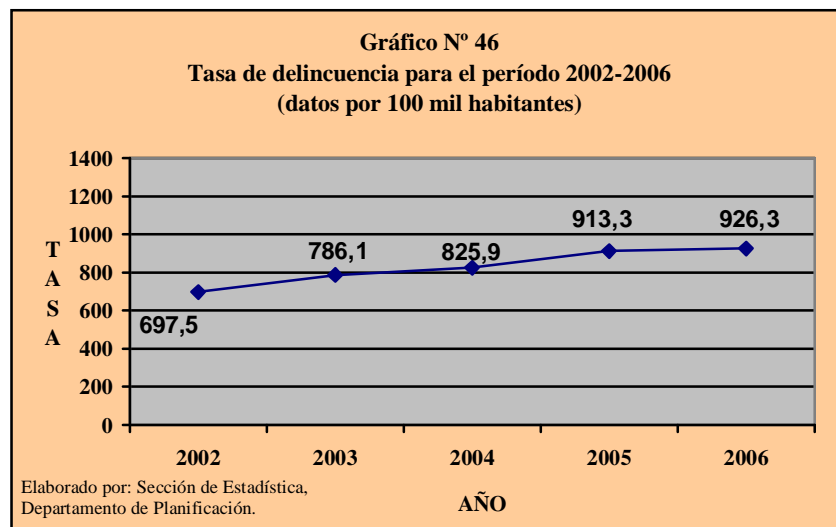
El gráfico N°45 muestra el comportamiento de este indicador en el quinquenio de estudio, en términos generales se observan dos momentos, del 2002 al 2004 su desarrollo fue ascendente, siendo el 2004 el registro con el valor más alto del quinquenio (122,7); ahora bien, del 2005 al 2006 se presenta un comportamiento descendente, siendo este año el que se adjudica la menor magnitud (91.8).

Por cada 100 mil habitantes 92 sufren una afectación a su integridad; sin embargo, esta relación es la más baja, lo que evidencia que se ha reducido la criminalidad en Costa Rica.



8.11 Tasa de delincuencia

La tasa de delincuencia a diferencia de la de criminalidad guarda un enfoque mayormente enfocado al perjuicio económico material de las personas que a la misma integridad física de estas. Los delitos que conforman este indicador son: **robos** (en sus tres formas *asaltos, robos a casas o locales comerciales, robos de vehículos*), **hurtos** (en sus dos modalidades: *hurtos simples o descuidos y hurtos de ganado*), **estafas** (en sus dos formas: *estafas simples o mediante timos y estafas con queque*), **extorsión, proxenetismo, tráfico y venta de droga** (incluye marihuana) y **lavado de dinero**.

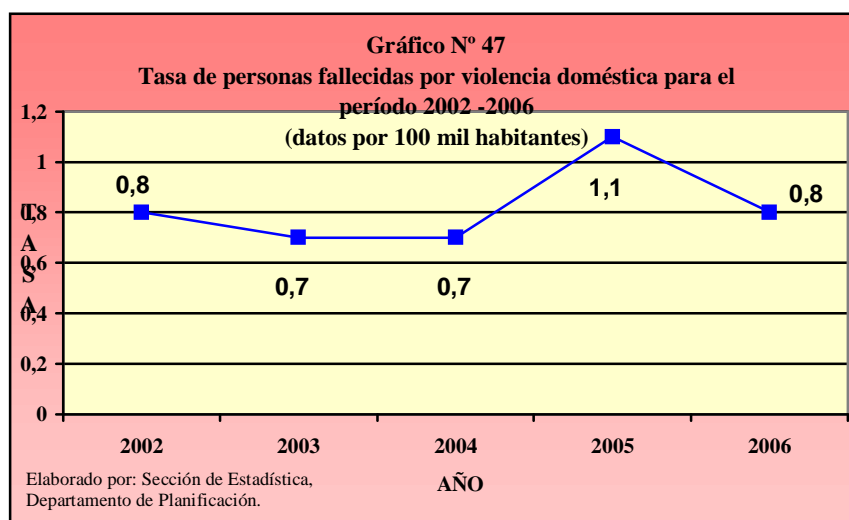




Es clara la tendencia ascendente que ha tomado la tasa de delincuencia, un panorama que demuestra que Costa Rica se ha convertido en un país menos seguro, en el 2006 por cada 100 mil habitantes 926 han sido víctimas de algún hecho delictivo.

8.12 Tasa de personas fallecidas por violencia doméstica

La Ley de Violencia Doméstica define las agresiones como aquellas *ejercidas contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho o por una relación de guarda, tutela o curatela y que produzca como consecuencia el menoscabo de su integridad física, sexual o psicológica*.



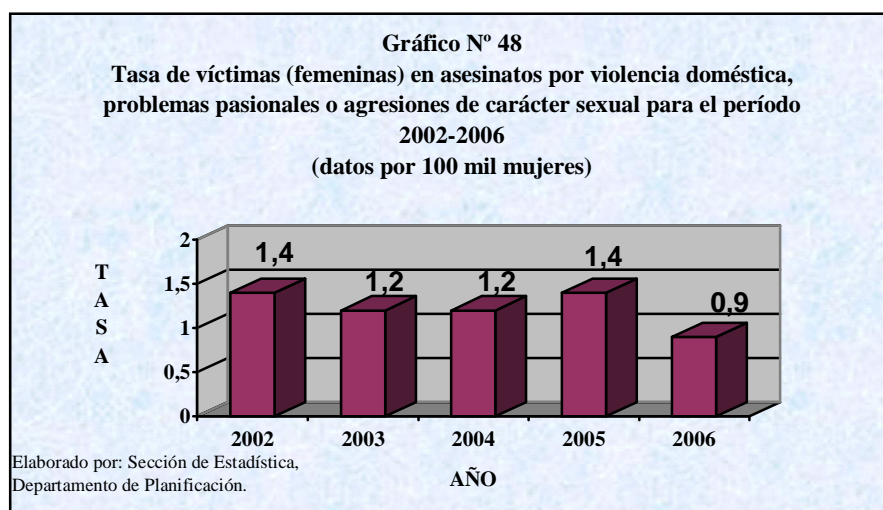
Las víctimas producto de los homicidios con un móvil de violencia doméstica se consagran en condiciones de hogar, lo que implica relaciones intra familiares o de pareja. Para el 2006 la tasa toma un comportamiento muy similar al de años anteriores, dejando en evidencia que el valor del 2005 fue una situación particular.

El 2006 registra una tasa de 0.8 valor igual al obtenido en el 2002, mostrando que el número de víctimas disminuyó con relación al tabulado en el 2005 (1.1), dicho de otra forma se mantiene que por cada 100 mil habitantes muere uno por causas relacionadas con la violencia doméstica.



8.13 Tasa de mujeres asesinadas por violencia doméstica, problemas pasionales o agresiones de carácter sexual

Para el cálculo de este indicador se contemplan de forma exclusiva las víctimas mujeres adultas, asesinadas por circunstancias de agresión sexual, pasional o de violencia en el hogar, ejecutadas por sus parejas o ex parejas de convivencia, relaciones de noviazgo, pretendientes, amantes, o personas sin ninguna relación que efectuaron ataques de carácter sexual contra la víctima. Debe aclararse que se excluyen los homicidios de mujeres en circunstancias tales como: robos, problemas personales, riñas u otro en el que el autor del hecho se le adjudique a un masculino, además de aquellas víctimas asesinadas por otras mujeres.



Nota: Los asesinatos por agresión sexual incluyen: violación, tentativa de violación, abuso sexual y acoso sexual.

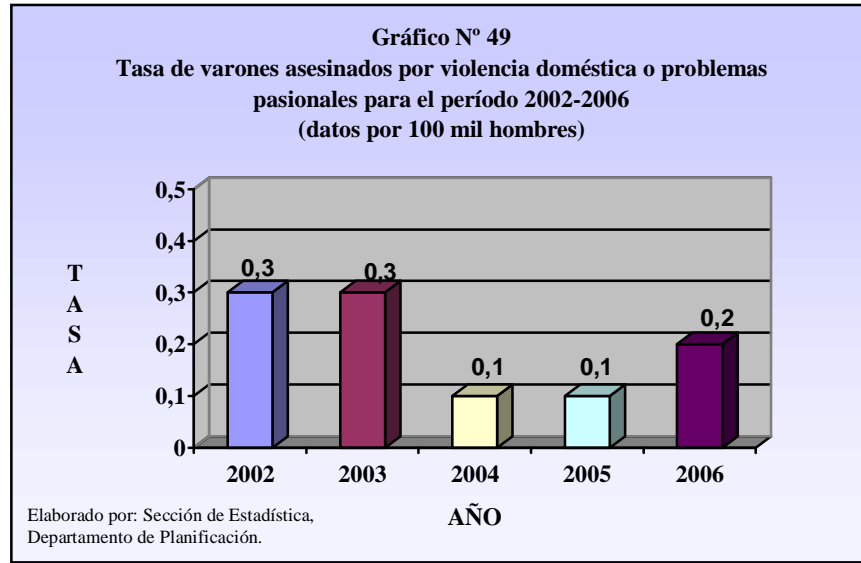
Este indicador revela un punto de vital importancia para nuestra sociedad y sobre todo a la población femenina, que puede ser o es víctima de violencia doméstica. En el 2006 se registra el valor más bajo del quinquenio de estudio (0,9) de tal forma que por cada 100 mil mujeres una fue asesinada bajo circunstancias de violencia doméstica.

8.14 Tasa de hombres asesinados por violencia doméstica o problemas pasionales

Al igual que el indicador anterior éste mide el impacto en la población masculina por los fallecimientos de hombres adultos, cuyas causas pueden estar asociadas a problemas de relación



de pareja o ex pareja (heterosexual), problemas pasionales o de carácter sentimental, ejecutados por mujeres adultas, se excluyen madres, hermanas u otro tipo de familiares.



Por lo datos obtenidos durante el quinquenio de estudio, es evidente que el volumen de muertes es inferior al que ocurre en el caso de las mujeres. Para el 2006 se registra 0.2 hombres fallecidos por violencia doméstica por cada 100 mil habitantes.



A N E X O S



INDICADORES

Insumos y Grado de Utilización

Año	2002	2003	2004	2005	2006
% Gasto Justicia / Gasto Público	5,0	5,3	5,6	5,4	5,5
% Gasto Justicia sobre PIB	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Costo medio casos terminados (€)	157.229,3	173.716,3	182.091,5	202.786,6	239.119,7
Costo medio casos terminados (\$)	437,7	436,3	416,9	425,1	467,0
% Costo Adm. respecto del costo de justicia	14,9	14,6	15,6	15,9	14,9
% Costo Jurisd. respecto del costo de justicia	39,9	38,7	35,7	38,5	37,4
% Gasto por pago de Personal	86,5	86,8	88,1	92,4	90,0
Gasto en Justicia por Habitante (€)	13.084,2	14.848,6	17.514,5	18.927,8	22.039,0
Gasto en Justicia por Habitante (\$)	36,4	37,3	40,1	39,7	43,0
Cobertura en km ² por Juez	78,5	74,8	71,0	66,6	64,7
Jueces por 100 mil habitantes	15,9	16,4	16,9	17,7	17,9
Personal Auxiliar por 100 mil habitantes	44,2	43,9	44,7	46,0	47,0
Fiscales por 100 mil Habitantes	6,5	6,5	6,8	7,7	7,7
Defensores Públicos por 100 mil habitantes	5,4	5,4	5,4	5,5	5,8
Total de computadoras				5668	5868
Total de cuentas de correo electrónico				2323	4216

Litigiosidad y Carga de Trabajo

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Casos ingresados por 100 mil habitantes	23.906	21.714	21.913	12.357	11.795
Asuntos ingresados en I instancia por Juez	1.689	1.482	1.439	771	728
Tasa crecimiento de casos registrados	7,6	-2,9	3,1	-28,6	-2,5
Carga Trabajo por juez I instancia	2.495	2.295	2.235	1.489	1.411
Carga Trabajo por juez II instancia	384	375	399	385	366
Tasa de Congestión	1,58	1,63	1,59	2,02	2,11
Tasa de Apelación (No Penal)	2,3	2,7	3,1	8,1	9,1
Tasa de Casación (Penal) Adultos	43,1	40,5	43,9	44,6	37,8
% Casaciones votadas con lugar	37,3	36,3	35,8	41,1	62,8
% Revisiones votados con lugar	20,35	19,44	24,52	26,5	22,2



% de casos entrados en Civil	7,2	7,8	8,0	13,3	15,3
% de casos entrados en Agrario	0,3	0,3	0,3	0,5	0,6
% de casos entrados en Familia	2,2	2,4	2,5	4,4	4,5
% de casos entrados en Contenciosa	2,3	2,5	2,5	5,0	5,9
% de casos entrados en Penal	12,1	14,7	15,2	26,9	27,6
% de casos entrados en Trabajo	1,9	2,2	2,1	3,5	3,8
% de casos entrados en Contravenciones	4,7	4,9	5,2	8,7	8,6
% de casos entrados en Tránsito	60,1	55,0	54,3	20,3	16,0
% de casos entrados en Pensiones Alimentarias	2,0	2,2	2,3	3,9	4,0
% de casos entrados en Penal Juvenil	1,2	1,3	1,2	1,8	1,8
% de casos entrados en Violencia Doméstica	4,6	5,1	5,0	8,6	8,5
% de casos entrados en Constitucional	1,4	1,5	1,4	3,1	3,1
Abogados por 100 mil habitantes	338	341	361	366	371

Producción Productividad

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Asuntos resueltos / Juez I instancia	1.574	1.409	1.406	736	669
Asuntos resueltos / Juez II instancia	266	272	278	247	261
Sentencias por Juez I instancia	1.132	953	919	298	232
Tasa de Sentencia con tránsito	71,9	67,6	65,4	40,5	34,7
Tasa de Conciliación	2,1	2,2	2,5	4,6	5,2
% Resueltos por conciliación Penal	2,2	1,8	1,9	2,2	2,6

Duración y Dilación

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Tasa de Pendencia	33,3	35,1	33,0	44,7	45,3
Tasa de Resolución	63,1	61,4	62,9	49,4	47,4
Casos pendientes por Juez I instancia	831	806	737	665	639
Casos pendientes por Juez II instancia	118	103	121	137	137
Duración promedio en Juzg. Mayor Cuantía (en meses)	21,2	25,3	22,3	22,3	25,1
Duración promedio Tribunal Penal (en meses)	19,3	21,0	21,0	22,3	23,2



Calidad del Servicio

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Tasa de Revocación en apelación	17,5	20,8	16,4	13,4	19,5
Porcentaje de casos anulados en apelación	5,0	5,9	6,7	7,3	7,2
Porcentaje de casos anulados en casación	18,8	20,1	22,0	23,8	35,3
Número de Gestiones Usuarios	1.393	3.584	4.964	4.804	4.874

Fiscalía

Año	2002	2003	2004	2005	2006
% Delitos trasladados al Juzgado Penal	12,4	10,3	12,8	11,6	10,3
Expedientes de menores de 18 años por cada mil menores	8,2	8,1	7,7	6,7	6,7

Sistema Penitenciario

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Penados por 100 mil habitantes	91	87	97	84	81

Policía

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Tasa de delitos	982	1.113	1.143	1.146	1.156
Tasa de víctimas por homicidio doloso	6,3	7,2	6,6	7,8	8,0
Tasa de casos por homicidio doloso	6,1	7,0	6,2	6,9	7,7
Tasa de víctimas por homicidio culposo	14,1	12,7	13,1	12,8	13,7
Tasa de casos por homicidio culposo	13,5	12,1	12,4	12,3	12,6
Tasa de víctimas por accidentes de tránsito	16,4	15,0	14,8	14,3	15,5
Tasa de víctimas por muerte accidental	13,7	12,9	12,7	13,3	13,0
Tasa de suicidios	6,9	7,9	7,6	7,5	8,6
Tasa de víctimas por secuestro extorsivo	0,2	0,1	0,2	0,3	0,1



Tasa de criminalidad	94,1	111,8	122,7	112,8	91,8
Tasa de delincuencia	697,5	786,1	825,9	913,3	926,3
Tasa de personas fallecidas por violencia doméstica	0,8	0,7	0,7	1,1	0,8
Tasa de mujeres asesinadas por violencia doméstica, problemas pasionales o agresiones de carácter sexual	1,5	1,3	1,2	1,4	0,9
Tasa de hombres asesinados por violencia doméstica o problemas pasionales	0,3	0,3	0,1	0,1	0,2



DIMENSIÓN DE LOS INDICADORES

CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
1. Insumos, dotación y grado de utilización	Porcentaje del gasto en justicia sobre el gasto público total. ¹⁰	Gasto del Poder Judicial, sobre el gasto del Gobierno Central.	- Sección de Planes y Presupuesto P.J. - Ministerio de Hacienda	Se refiere al peso relativo del gasto dedicado al P.J. según el gasto del Gobierno Central.
	Porcentaje del gasto en justicia sobre el Producto Interno Bruto (PIB).	Gasto del Poder Judicial (P.J.), sobre el PIB.	- Sección de Planes y Presupuesto del Dpto. de Planificación del P.J. - Banco Central de Costa Rica.	Se refiere al peso relativo que tiene el gasto asignado al P.J. en comparación con el PIB.
	Costo medio de las causas terminadas (colones y dólares).	Gasto en justicia, sobre el total de causas terminadas (primera y segunda instancia).	- Sección de Estadística P.J. - Sección de Planes y Presupuesto P.J. - Banco Central de Costa Rica.	Se refiere a la productividad de los recursos económicos asociados a las causas terminadas, independientemente de la materia y de la instancia.
	Porcentaje del costo administrativo respecto del costo de la justicia.	Total del gasto administrativo, sobre el gasto del Poder-Judicial.	- Sección de Planes y Presupuesto P.J.	Determina el peso relativo del ámbito administrativo respecto del costo de la justicia.
	Porcentaje del costo jurisdiccional respecto del costo de la justicia.	Total del gasto jurisdiccional, sobre el gasto del Poder-Judicial.	- Sección de Planes y Presupuesto P.J.	Determina el peso relativo del ámbito jurisdiccional respecto del costo de la justicia.
	Porcentaje del gasto dedicado a pago del personal.	Gasto por pago al personal, sobre el gasto total del P.J.	- Sección de Planes y Presupuesto P.J.	Indica que porcentaje del gasto total del P.J. se destina al pago del personal.

¹⁰ Se toma como gasto en justicia al costo de la justicia y para el gasto público, el gasto del Gobierno Central.



CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Gasto en justicia por habitante.	Gasto del Poder Judicial, sobre población total.	- Sección de Planes y Presupuesto P.J. - Centro Centroamericano de Población.	Este indicador muestra el peso relativo del el gasto público como inversión del Estado por persona.
	Cobertura en km ² por Juez.	Espacio territorial, sobre el total de jueces	- Sección de Estadística P.J. - División Territorial Administrativa (Decretos No. 29267)	Determina el espacio territorial que deben cubrir los jueces.
	Jueces por 100.000 habitantes.	Total de jueces por cada 100 mil, sobre la población total.	- Sección de Planes y Presupuesto P.J. - Centro Centroamericano de Población	Este indicador está asociado con la cobertura, es decir, la cantidad de habitantes que tienen acceso a un Juez.
	Personal auxiliar por 100.000 habitantes.	Total de personal auxiliar del ámbito jurisdiccional por 100 mil, sobre población total.	- Sección de Planes y Presupuesto P.J. - Centro Centroamericano de Población	Establece el nivel de apoyo con que cuentan los jueces en la tramitación procesal y tareas de registro y archivo por habitante.
	Fiscales por 100.000 habitantes.	Total de Fiscales por 100 mil, sobre población total.	- Sección de Planes y Presupuesto P.J. - Centro Centroamericano de Población	Servidores a los que tienen acceso los habitantes y que son los encargados de iniciar o instar los procesos en materia penal y de representar el interés público en los procesos judiciales.
	Defensores públicos por 100.000 habitantes.	Total de defensores públicos por 100 mil, sobre población total.	- Sección de Planes y Presupuesto P.J. - Centro Centroamericano de Población	Servidores o profesionales a los que tienen acceso los habitantes y que prestan servicio de asistencia jurídica a personas que carecen de recursos.



CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Total de computadoras	Total de computadoras asignadas en el Poder Judicial.	- Departamento de Tecnología de Información	Determina la cantidad de computadoras con que cuenta el Poder Judicial para agilizar los trámites de los usuarios.
	Cuentas de correo electrónico	Total de cuentas de correo electrónico asignadas en el Poder Judicial.	- Departamento de Tecnología de Información	Indica la cantidad de cuentas de correo electrónico con que dispone el Poder Judicial, para disminuir los tiempos de envío de información.
	Total de personas con acceso a intranet	Total de personas que tienen acceso a intranet	- Departamento de Tecnología de Información	Tiene como función principal el mantener informado al servidor judicial.
2. Litigiosidad y carga de trabajo	Casos entrados por 100.000 habitantes.	Total de casos entrados por cada 100 mil, sobre población total.	- Sección de Estadística, Depto. de Planificación P.J. - Centro Centroamericano de Población	Cantidad de casos que ingresan a primera instancia por primera vez y que corresponderían por habitante.
	Asuntos entrados por Juez.	Total de asuntos entrados sobre el total de jueces.	- Sección de Estadística P.J. - Sección de Planes y Presupuesto P.J	Se refiere a aquellos asuntos ingresados en primera instancia por primera vez y que le correspondería a un Juez darles trámite.



CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Tasa de crecimiento de los casos registrados.	Total de casos registrados ¹¹ (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas + lo que está en trámite al inicio de años anteriores) en el año w sobre el total de casos registrados en el año w-1, menos 1.	- Sección de Estadística P.J.	Registra el crecimiento o decrecimiento de los casos registrados en un período dado (años, semestres, etc.).
	Carga de trabajo por Juez. (primera e instancia superior)	Total de casos registrados (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas) + los pendientes al inicio del período ¹² , sobre el total de jueces.	- Sección de Estadística P.J. - Sección de Planes y Presupuesto P.J	Mide los niveles de carga laboral de lo órganos jurisdiccionales, de acuerdo a la materia conocida por los jueces.
	Tasa de congestión.	Total de casos registrados en el año (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas) + los pendientes al inicio del período, dividido por el número de asuntos resueltos durante el año.	- Sección de Estadística P.J.	Da información acerca del grado de saturación o retraso que tienen las oficinas judiciales.

¹¹ Para la materia Penal, los casos registrados incluye: la entrada al Ministerio Público, más los delitos de acción privada, más los casos reentrados y la apertura de testimonio de piezas de las tres etapas (Tribunales, Juzgados, Ministerio Público).

¹² En el caso de lo pendiente al inicio del período para la primera instancia, la materia penal toma en cuenta el circulante de cada una de las tres etapas.



CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Tasa de apelación (No Penal).	Total de asuntos entrados en Tribunales de Apelación sobre el total de sentencias dictadas por órganos de primera instancia.	- Sección de Estadística P.J.	Establece el nivel de inconformidad de los usuarios por la sentencia dictada por órganos de primera instancia (se excluye a los Tribunales penales, Sala Tercera Tribunal de Casación Penal y Tribunal Penal Juvenil).
	Tasa de casación (Penal) adultos.	Total de recursos de casación entrados al Tribunal de Casación Penal de Adultos y a la Sala Tercera, sobre el total de sentencias dictadas por los tribunales penales de 1ª instancia.	- Sección de Estadística P.J.	De igual modo que el caso anterior, este indicador, establece el nivel de inconformidad de los usuarios por la sentencia dictada por órganos de primera instancia.
	Porcentaje de casaciones votadas con lugar.	Total de recursos de casación declarados con lugar por la Sala tercera y el Tribunal de Casación Penal de Adultos sobre el total de recursos de casación votados.	- Sección de Estadística P.J.	Su peso relativo da una idea acerca de la calidad procesal, pues se admite que el proceso judicial no se realizó como debía llevarse a cabo.
	Porcentaje de revisiones votadas con lugar.	Total de recursos de revisión declarados con lugar por la Sala tercera y el Tribunal de Casación Penal de Adultos sobre el total de recursos de revisión votados.	- Sección de Estadística P.J.	Al igual que el caso anterior, mediante las revisiones declaradas con lugar se establece que la calidad del fallo judicial no fue la adecuada.
	Distribución de los asuntos entrados por tipo de materia (%).	Casos entrados por materia sobre el total de casos entrados.	- Sección de Estadística P.J.	Determina el peso relativo de las materias, según los casos entrados por primera vez.



CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Abogados por 100.000 habitantes.	Total de abogados por 100 mil, sobre población total.	- Colegio de Abogados. - Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Las demandas que ingresan al Poder judicial, generalmente son inducidas por los abogados, quien muchas veces recomienda al ciudadano buscar soluciones extrajudiciales por algún conflicto, o bien litigar.
3. Producción, productividad, tipo de producto y actividad	Asuntos resueltos por Juez. (primera e instancia superior)	Total de asuntos resueltos, sobre el total de jueces.	- Sección de Estadística P.J. - Sección de Planes y Presupuesto P.J	Se refiere a la productividad del sistema judicial, lo cual lleva al análisis de las causas que intervienen en los aumentos o disminuciones.
	Sentencias por Juez.	Total de sentencias dictadas sobre el total de jueces.	- Sección de Estadística P.J. - Sección de Planes y Presupuesto P.J	Al igual que el caso anterior, determina la productividad del sistema judicial, pero de asuntos con un grado de complejidad mayor.
	Tasa de sentencia.	Total de sentencias dictadas sobre total de asuntos resueltos.	- Sección de Estadística P.J.	Indica de manera porcentual la cantidad de casos que ameritan mayor demanda de tiempo de los jueces por la complejidad de los asuntos.
	Tasa de conciliación.	Total de casos resueltos por conciliación sobre total de asuntos resueltos.	- Sección de Estadística P.J.	Determina la cantidad de asuntos que finalizan de forma anticipada por acuerdo de las partes.
	Porcentaje de asuntos resueltos por acuerdo o conciliación (Juzgados Penales).	Total de casos resueltos por conciliación en el Juzgado sobre total de asuntos resueltos en el Juzgado.	- Sección de Estadística P.J.	Determina la cantidad de asuntos que finalizan de manera anticipada por acuerdo de las partes en el Juzgado.



CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
4. Duración y dilación	Tasa de pendencia (asuntos pendientes).	Total de asuntos pendientes, sobre la carga de trabajo (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas) + casos pendientes al inicio del período.	- Sección de Estadística P.J.	Determina el peso relativo de los asuntos que llegaron al final del período y a los cuales no se les pudo dar un trámite expedito.
	Tasa de resolución.	Total de asuntos resueltos sobre la carga de trabajo (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas) + casos pendientes al inicio del período.	- Sección de Estadística P.J.	Determina el peso relativo de los asuntos que al final del período habían recibido una sentencia.
	Casos pendientes al final del período por Juez (primera e instancia superior).	Total de casos pendientes al final del período sobre el total de jueces.	- Sección de Estadística P.J. - Sección de Planes y Presupuesto P.J	Informa sobre aquellos asuntos que llegaron al final del período y a los cuales no se les pudo dar un trámite expedito.
	Duración promedio (desde el inicio hasta que se dicta sentencia)	Tiempo transcurrido desde el momento en que ingresó la denuncia y el momento en que se dictó sentencia (en meses).	- Sección de Estadística P.J.	Establece la prontitud con que una causa es resuelta. En este caso solo se tiene información de los Juzgados de Mayor Cuantía (Materia Laboral) y en los Tribunales Penales (Materia Penal).



CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
5. Calidad del servicio	Tasa de revocación en apelación.	Total de apelaciones declaradas con lugar, sobre el total de apelaciones registradas (existentes y nuevas).	- Sección de Estadística P.J.	Se refiere al grado de ineficiencia o incumplimiento de los asuntos dictados en primera instancia.
	Porcentaje de casos anulados en apelación	Total de anulaciones, sobre el total de apelaciones registradas (existentes y nuevas)	- Sección de Estadística P.J.	Indica el peso relativo que tienen aquellas causas que por no haber seguido el procedimiento adecuado o por algún otro error en la primera instancia, es anulada en la instancia superior.
	Porcentaje de casos declarados con lugar en casación	Total de sentencias declaradas con lugar por la instancia superior, sobre el total de resoluciones dictadas en casación	- Sección de Estadística P.J.	Se refiere al peso relativo que tienen aquellas sentencias apeladas e ingresadas a casación por la resolución de primera instancia y que la instancia superior declaró con lugar.
	Número de quejas formuladas por los usuarios.	Total de quejas planteadas por los usuarios.	- Contraloría de Servicios del Poder Judicial.	Indica la cantidad de usuarios insatisfechos con algún asunto en particular.
6. Fiscalía	Porcentaje de delitos trasladados al Juzgado Penal.	Total de delitos (con acusación y procesos abreviados) trasladados a los juzgados, sobre el número de delitos ingresados en la Fiscalía.	- Sección de Estadística P.J.	Informa sobre la cantidad de casos que son ingresados a los Juzgados, luego de haber ingresado a la Fiscalía, lo que da un panorama del número solicitudes que se presentan ante los Juzgados.



CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Expedientes de menores de 18 años por cada mil menores.	Total de expedientes de menores de 18 años por mil, sobre la población menor de 18 años.	- Sección de Estadística P.J.	Indica el peso relativo de la cantidad de expedientes ingresados en los que intervienen los menores de 18 años por infringir la Ley Penal Juvenil.
7. Sistema penitenciario	Total de personas penadas por 100.000 habitantes.	Total de personas condenadas en los Tribunales Penales por 100 mil, sobre población total.	- Sección de Estadística P.J. - Centro Centroamericano de Población	Se refiere a la cantidad de personas condenadas por los Tribunales Penales por habitante.
8. Policía	Tasa de delitos.	Total de delitos por 100 mil, sobre población total.	- Sección de Estadística P.J. - Centro Centroamericano de Población	Se refiere a la cantidad de hechos delictivos por habitante.
	Tasa de víctimas por homicidios. Desagregado en doloso y culposo	Total de homicidios por 100 mil, sobre población total.	- Sección de Estadística P.J. - Centro Centroamericano de Población	Determina la cantidad de hechos que tienen como resultado la muerte de una o varias personas por habitante.
	Tasa de expedientes (casos) por homicidio. Desagregado en homicidio Doloso y culposo.	Total de expedientes por 100 mil, sobre población total.	- Sección de Estadística P.J. - Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la cantidad de hechos o eventos por habitante.
	Tasa de víctimas por accidentes de tránsito.	Total de víctimas por 100 mil, sobre población total.	- Sección de Estadística P.J. - Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la cantidad de personas fallecidas en Accidentes de Tránsito, por habitante.
	Tasa de víctimas por muerte accidental.	Total de víctimas por 100 mil, sobre población total.	- Sección de Estadística P.J. - Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la cantidad de personas fallecidas Accidentalmente, por habitante.
	Tasa de suicidios.	Total de víctimas por 100 mil, sobre población total.	- Sección de Estadística P.J. - Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la cantidad de personas fallecidas por suicidio, por habitante.



CAMPO TEMÁTICO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE DATOS	COMENTARIO
	Tasa de víctimas por secuestro extorsivo	Total de víctimas por 100 mil, sobre la población total	- Sección de Estadística P.J. - Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la cantidad de personas que fueron víctimas de un secuestro extorsivo, por habitante.
	Tasa de criminalidad.	Número de crímenes más representativos, sobre la población total	- Sección de Estadística - Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la cantidad de crímenes más representativos, por habitante.
	Tasa de delincuencia.	Número de delitos más representativos, sobre la población total	- Sección de Estadística - Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina la cantidad de delitos más representativos, por habitante.
	Tasa de personas fallecidas por violencia doméstica.	Total de personas Fallecidas por Violencia Doméstica, por 100 mil , sobre la población total.	- Sección de Estadística - Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina el peso relativo de las personas fallecidas por violencia doméstica, por habitante.
	Tasa de mujeres fallecidas por violencia doméstica, problemas pasionales o agresiones de carácter sexual.	Total de mujeres fallecidas por Violencia Doméstica, por 100 mil, sobre la población femenina.	- Sección de Estadística - Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina el peso relativo de las mujeres fallecidas por violencia doméstica, por cada mujer.
	Tasa de hombres fallecidos por violencia doméstica o problemas pasionales.	Total de hombres fallecidos por Violencia Doméstica, por 100 mil, sobre la población masculina.	- Sección de Estadística - Instituto Nacional de Estadística y Censos.	Determina el peso relativo de los hombres fallecidos por violencia doméstica, por cada varón.



GLOSARIO

En este apartado se presentan algunas definiciones con el fin de lograr un mejor entendimiento en cuanto a la utilización que se les ha dado.

Anulación: Se refiere al caso en que el órgano de apelación califica la sentencia de primera instancia como nula, porque no se siguió el procedimiento o hubo algún error grave. En la práctica implica rehacer total o parcialmente el proceso judicial.

Apelación: Recurso que se interpone ante el Juez de primera instancia para que otorgue el emplazamiento a las partes para que se apersonen ante esta instancia en defensa de sus derechos.

Apertura de testimonio de piezas: Se refiere a un proceso nuevo que parte de un caso entrado por efectos prácticos.

Asuntos terminados: es sinónimo de asuntos resueltos o salidos estadísticamente. Se refiere a aquellos casos en que el expediente se dio por terminado en el despacho.

Carga de trabajo: Son los asuntos ingresados por primera vez, más los casos reentrados, más la apertura de testimonio de piezas, más los casos pendientes al inicio del período o año bajo estudio.

Casación: Medio de impugnación mediante el cual por motivos de derecho previstos por la Ley, una parte solicita a un órgano superior la revisión de los errores jurídicos atribuidos a la resolución del mérito que la perjudica, reclamando la correcta aplicación de la ley sustantiva, o solicitando la anulación de la resolución para una nueva decisión, con o sin reenvío a nuevo juicio. Es el recurso que se presenta ante la Sala respectiva, dependiendo de la materia, solicitando que se anule la sentencia dictada por algún tribunal al existir algún vicio (de forma o de fondo).



Casos entrados: Se refiere a los expedientes que llegan por primera vez a conocimiento del sistema judicial.

Casos reactivados: Expedientes que vuelven a la corriente del despacho y que con anterioridad se habían considerado como casos abandonados o excluidos del circulante activo.

Casos reentrados: Expedientes que el despacho los ha dado por terminados estadísticamente y que por algún motivo vuelven a entrar, ya sea por forma o fondo.

Casos registrados: Se refiere a la sumatoria de los casos entrados, casos reentrados y apertura de testimonio de piezas.

Conciliación: Resolución que homologa un acuerdo entre las partes en cuanto a las pretensiones (puede ser total o parcial).

Congestión: Retraso que tienen los despachos judiciales respecto de la tramitación de los asuntos ingresados (se incluyen los casos en ejecución).

Delitos trasladados a los juzgados: Se refiere a los casos salidos de la Fiscalía y que son ingresados a los juzgados penales. En los casos salidos de la fiscalía se ha tomado en cuenta solo la acusación fiscal y los procesos abreviados por cuanto estos asuntos son los que le van a dar continuidad al proceso.

Entrada neta: Casos ingresados menos las incompetencias. Para su cálculo se toma en cuenta a las materias: Civil, Agraria, Familia, Contencioso Administrativa, Penal, Trabajo, Contravencional, Tránsito, Pensiones Alimentarias, Penal Juvenil, Violencia Doméstica y Constitucional.

Expedientes situados en abandono: Casos que tienen más de seis meses que el interesado no aporta documentación o prueba que ayude a concluir el proceso.



Gasto de la justicia: Se ha tomado para este tipo de gasto, al costo de la justicia, el cual se refiere al costo tanto del recurso humano como del gasto variable.

Gasto público: Gasto efectivo del Gobierno de la República (gasto del gobierno Central).

Homicidio doloso: Evento de agresión física que ejecuta una o varias personas en contra de otra(s), resultando el fallecimiento de alguna de ellas, de conformidad con las características contempladas en el Código Penal Costarricense, como lo son: alevosía, ventaja o ensañamiento o algún otro factor que determine el dolo del presunto autor.

Homicidio culposo: Evento en el cual una o varias personas causan la muerte a otra(s), donde la ejecución de dicho suceso se debe a aspectos meramente circunstanciales o de culpabilidad y sin que medie la premeditación o algún otro elemento de dolo.

Incompetencia: Es una resolución mediante la cual la autoridad judicial estima que es incompetente y ordena remitir el expediente al juez que a su juicio le corresponde conocer el caso.

Infractores o delincuentes: Personas que han infringido o irrespetado la ley.

Infracción simple: Multas fijas sin oposición del infractor en contra de la Ley de Tránsito.

Instancia superior: Órgano que conoce las apelaciones realizadas por alguna de las partes según la resolución dictada por un Juzgado. También se refiere como ñsegunda instanciaö o ñCortes de Apelaciónö.

Organismo de Investigación Judicial: Es una institución pública, que depende de la Corte Suprema de Justicia y sus servicios son gratuitos. La misión del Organismo de Investigación Judicial, según su Ley Orgánica, N°5524, del 7 de mayo de 1974, es "Auxiliar a los Tribunales Penales y al Ministerio Público en el descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables".



Pendencia: Se refiere a los casos que se encuentran activos (trámite y ejecución) en el despacho. Es sinónimo de casos pendientes.

Primera instancia: Órgano jurisdiccionalmente competente que conoce y resuelve la pretensión y ejecuta lo juzgado.

Producto Interno bruto: Es el valor de los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional en un período determinado.

Resolución: Se refiere a los autos, fallos o providencias de una autoridad judicial. Decisiones emitidas por un Juez que pretende resolver una situación determinada.

Revocación: Modificación parcial del Juez que conoce el recurso de apelación, de la decisión que se le somete. La revocación no implica rehacer el proceso judicial.

Sentencia: Decisión judicial que resuelve las pretensiones de las partes o señala la condenación o absolución del procesado.

Testimonio de piezas: Copia certificada de una resolución que ordena la remisión de piezas al Ministerio Público.